



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO DISTRITAL 11

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; 28 de septiembre de 2024.

CONVOCATORIA PUBLICO EN GENERAL

CONVOCATORIA

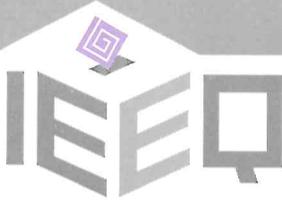
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital 11		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024.
5. Informe de la Presidencia del Consejo.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.
8. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Distrital 11.
9. Declaratoria de conclusión del Proceso electoral Local 2023-2024 en la demarcación distrital competencia de este Consejo.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

10. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

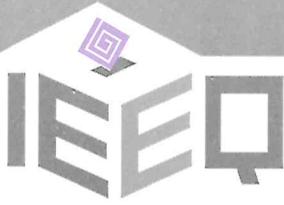
ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 11

OFICIO No.CD11/171/2024

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

San Juan del Río, Querétaro; 28 de septiembre de 2024.

LCDA. LORENA TREJO HERNÁNDEZ.
DRA. GUADALUPE BARRÓN FEREGRINO.
LIC. DANIEL MISAEL CARRIZO POSADA.
C. ELOIZA MITZI SEGOVIANO LUNA.
MTRO. JESÚS ALEJANDRO GARCÍA CONTRERAS.

Consejerías Electorales Propietarias del Consejo Distrital 11.

C. JOSÉ ANTONIO TRINIDAD URIBE SÁNCHEZ / C. MIGUEL ACOSTA NIETO.

Partido Acción Nacional.

C. HÉCTOR RAMÍREZ LÓPEZ / C. FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ ESQUIVEL.

Partido Revolucionario Institucional.

C. JONATHAN EBED LÓPEZ JAIME / C. NOEL CAMACHO ZAMORA.

Partido de la Revolución Democrática.

C. SAMUEL ADLAI PONCE GARCÍA / C. BRISA MILLAN MODESTO.

Movimiento Ciudadano

C. MAGALI DEL CARMEN VEGA URIBE / C. PABLO JAVIER JUÁREZ AGUILAR.

Partido Verde Ecologista de México.

C. CARLOS DANIEL LUNA ROSAS / C. JORGE GÓNZALEZ ORDAZ.

Partido Morena.

C. OBED NUÑEZ RUIZ / C. JULIO CÉSAR GÓMEZ OLVERA.

Partido del Trabajo.

C. DANIELA CARLOS PÁRAMO / C. CHRISTOPHER SERVIN HERRERA.

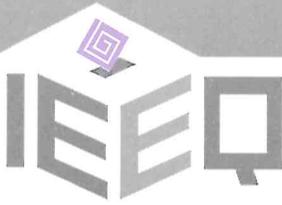
Partido Político Local Querétaro Seguro.

Integrantes del Consejo Distrital 11

P R E S E N T E S

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III y segundo, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Consejo Distrital 11		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	30 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2024.
5. Informe de la Presidencia del Consejo.
6. Informe de la Secretaría Técnica.
7. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.
8. Informe detallado del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Consejo Distrital 11.
9. Declaratoria de conclusión del Proceso electoral Local 2023-2024 en la demarcación distrital competencia de este Consejo.
10. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo,
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río

C.c.e.p. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 11, ubicado en Calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. CP. 76806.

**PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 11
CON SEDE EN SAN JUAN DEL RÍO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS
MIL VEINTICUATRO.**

En San Juan del Río, Querétaro; siendo las diecisiete horas del día treinta de agosto del dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11 ubicado en Calle Río Misisipi, número 16, colonia San Cayetano, Municipio de San Juan del Río, Querétaro; el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como las Consejerías Electorales Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras; y la titular de la Secretaría Técnica, la Licenciada Karla Elizabeth Martínez Bravo, de igual manera, se encuentra presente la Ciudadana Daniela Carlos Paramo, representante propietaria del Partido Local Querétaro Seguro y el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional. Quienes asisten a la sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro. 4. Informe de la Presidencia del Consejo. 5. Informe de la Secretaría Técnica. 6. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz del Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las diecisiete horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 11, ubicado en calle Río Misisipi número 16, Colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro, convocada para el día de hoy; asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaria Técnica, con apoyo a lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción I, II y XI, 84 fracción I, 86 fracción I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,

así como por lo dispuesto por los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, doy cuenta de la presencia de la Representación del Partido Político: el Ciudadano Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional; por cuanto ve a Consejerías, se encuentran presentes Licenciada Lorena Trejo Hernández, Doctora Guadalupe Barrón Feregrino, Ciudadana Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Maestro Jesús Alejandro García Contreras y el Consejero Presidente Licenciado Daniel Misael Carrizo Posada, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 11. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión ordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Secretaria Técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 11 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día ¿Si hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales?-----

“En estos momentos ningún integrante del consejo desea inscribirse en asuntos generales” -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejero, así como al Consejero Presidente, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 11. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del Acta de Sesión Ordinaria ¿Si alguien tuviera algún comentario, sírvase de manifestarlo? -----

“En estos momentos ningún integrante de este Consejo realiza manifestación”. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretaria Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto Consejero Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

“En estos momentos las cinco Consejerías levantan su mano para emitir su voto en sentido de aprobación” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Distrital 11, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, toda vez que el Informe ya fue circulado con la convocatoria de esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. En este mes de agosto, se recibieron cuatro oficios dirigidos a integrantes de este Consejo Distrital, derivados de los medios de impugnación presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, a los cuales se les dio cabal cumplimiento en tiempo y forma. En fecha 27 de agosto del presente año se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a consejerías, auxiliares y secretarías técnicas, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sería cuanto, por informar, le solicito Secretaria Técnica que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias Consejero Presidente, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica, correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. Se recibieron un total de once escritos en oficialía de partes de este Consejo Distrital, de los cuales se precisa, siete de ellos oficios remitidos por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dos oficios remitidos por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; a fin de atender los requerimientos formulados por dicho Tribunal; resaltando que los mismos fueron atendidos en tiempo y forma. En fecha 27 de agosto del presente año se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a consejerías, auxiliares y secretarías técnicas, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Es

cuanto por informar Consejero Presidente. -----

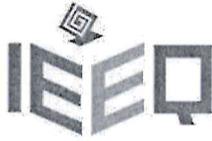
En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria Técnica. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. Doy cuenta a este colegiado de la incorporación a esta mesa de sesiones de la Ciudadana Daniela Carlos Paramo, representante propietaria del Partido Político Local Querétaro Seguro. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias Secretaria, le pido continúe con el siguiente punto de la orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo Consejero Presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el Consejero Presidente: Gracias, Secretaria. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados; siendo las diecisiete horas con seis minutos, del día treinta de agosto del dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes y muchas gracias a todos por su asistencia. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



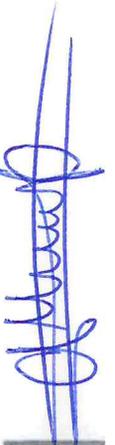
INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO
DISTRITAL 11

SEPTIEMBRE DE 2024

Tabla de contenido

1. Consejo Distrital 11	3
2. Integración	3
3. Competencia.....	3
4. Atribuciones Presidencia del Consejo.....	4
5. Sesiones del Consejo.....	5
6. Actividades Complementarias	5



1. Consejo Distrital 11¹

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2. Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
Mitzi Eloiza Segoviano Luna	Consejería Electoral
Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3. Competencia

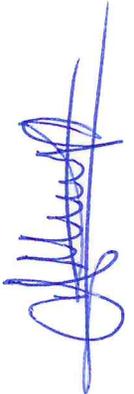
Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;

¹ Consejera designada de manera provisional, derivado del procedimiento de remoción de consejerías electorales iniciado en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro bajo el expediente IEEQ/PRCE/001/2024-P.



- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General



4. Atribuciones Presidencia del Consejo

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5. Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de junio de fecha 30 de agosto del 2024.

6. Actividades complementarias

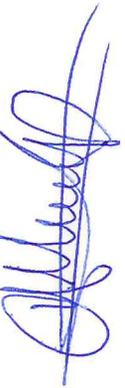
La Presidencia de este Consejo Distrital 11 desahogó las siguientes actividades:

En el rubro de Educación Cívica:

- El día 31 de agosto del presente año, se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Distrital 11, la reunión de enfoque con personal integrante de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en donde se evaluaron áreas de oportunidad sobre las diferentes etapas del proceso electoral y se elaboraron propuestas para futuros procedimientos electorales.

En el rubro de Organización Electoral:

- El día 31 de agosto, se recibió notificación por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de la resolución emitida en los expedientes relacionados con los medios de impugnación en trámite.



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

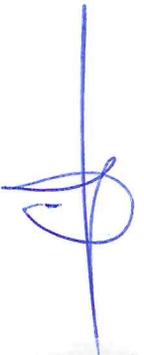
DEL CONSEJO

DISTRITAL 11

SEPTIEMBRE DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 11.....	3
2.- Integración	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica	4
5.- Sesiones del Consejo	5
6.- Actividades complementarias	5



1.- Consejo Distrital 11.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

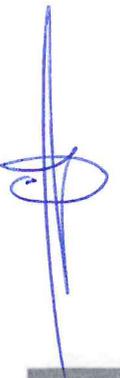
La actual integración del Consejo Distrital 11 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lic. Daniel Misael Carrizo Posada	Presidencia del Consejo
Licda. Lorena Trejo Hernández	Consejería Electoral
Dra. Guadalupe Barrón Feregrino	Consejería Electoral
C. Eloiza Mitzi Segoviano Luna	Consejería Electoral
Mtro. Jesús Alejandro García Contreras	Consejería Electoral
Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;



- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;

- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;
- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 11 desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

- I. Sesión ordinaria del mes de junio de fecha 30 de agosto del 2024.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 de San Juan del Río, Querétaro, desahogó las siguientes tareas:

1. En el rubro de Educación Cívica.
 - El día 31 de agosto, se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Distrital 11, reunión de enfoque con personal integrante de la Comisión de Formación del Funcionariado y Evaluación del Proceso Electoral Local 2023-2024, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en donde se evaluaron áreas de oportunidad sobre las diferentes etapas del proceso electoral y se elaboraron propuestas para mejorar en futuros procedimientos electorales.
2. En el rubro de Organización Electoral:
 - El día 31 de agosto, se recibió notificación por parte del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de la resolución de los expedientes relacionados con los medios de impugnación en trámite.



- Se atendió la solicitud de la Supervisión Operativa de Organización Electoral, remitiendo vía electrónica las actas relacionadas con la jornada electoral celebrada el 2 de junio del presente año y la sesión especial de cómputos que tuvo lugar del 5 al 7 de junio de esta anualidad.
- En fecha 13 de septiembre del 2024, se llevó a cabo por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la recolección de los materiales electorales sin emblemas que se resguardaban en las instalaciones de este Consejo.
- Se lleva a cabo la gestión administrativa del archivo físico y electrónico del Consejo Distrital 11, de igual manera, por lo que en fecha 23 de septiembre del 2024 se recibió la visita de personal de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para revisión y apoyo.



ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL QUE SE DECLARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN LA DEMARCACIÓN DE SU COMPETENCIA.

Síntesis: El presente acuerdo determina la conclusión de actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en la demarcación del Consejo Distrital 11 toda vez que se han realizado todas las actividades relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral y han quedado firmes los resultados y declaratoria de validez.

Para facilitar la lectura y comprensión de este acuerdo se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Ayuntamiento:	Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, Querétaro.
Consejo:	Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
Diputación:	Diputación del Distrito Local 11 de Querétaro.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Distrito:	Distrito Local 11.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Instituto Nacional:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Ley de Medios:	Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.
Municipio:	Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Local 2023-2024.
Sala Toluca:	Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

ANTECEDENTES

I. Reglamento. El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG661/2016,¹ a través del cual aprobó el Reglamento de Elecciones con el objeto de regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que les corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los organismos públicos electorales de las entidades.²

II. Bases Generales. El veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo INE/CG771/2016,³ mediante el cual, aprobó las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondientes al Anexo 17.⁴

¹ Consultable en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/01-INE-CG661-2016.pdf>

² El Reglamento ha sido modificado en diversas ocasiones mediante los acuerdos INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG234/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.

³ Consultable en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/86066/CGex-3-201610-24-ap-1.pdf>

⁴ Las cuales han sido modificadas mediante los acuerdos INE/CCOE003/2021 y INE/CCOE/005/2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Consultables en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116396/INE-CCOE003-2021.pdf.pdf> y <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/154707/INE-CCOE-005-2023.pdf>

III. Ley Electoral. El uno de junio de dos mil veinte se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley Electoral,⁵ que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento, misma que ha sido reformada en tres ocasiones, la más reciente fue publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones.

El siete de diciembre de dos mil veintitrés, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 172/2023 y acumuladas, mediante el cual invalidó en su totalidad el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral, publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, fallo que surtirá efectos al término del Proceso Electoral Local 2023-2024.

IV. Proceso Electoral. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió, entre otros, los acuerdos siguientes:

- a) **IEEQ/CG/A/040/23.** Relativo a la declaratoria de inicio del Proceso Electoral y el establecimiento del horario de labores del funcionariado del Instituto.⁶
- b) **IEEQ/CG/A/041/23.** Por el que se aprobó calendario electoral del Proceso Electoral.⁷
- c) **IEEQ/CG/A/042/23.** Mediante el cual se aprobó la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral.⁸

V. Instalación del Consejo. El quince de diciembre de dos mil veintitrés, se celebró sesión extraordinaria para la instalación del Consejo para el Proceso Electoral.

VI. Registro de candidaturas. El catorce de abril de dos mil veinticuatro⁹ el Consejo resolvió la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas, presentadas por

⁵ Consultable en: <https://ieeq.mx/contenido/normatividad/leyes/LEEQ-SEP2023.pdf>

⁶ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_1.pdf

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_2.pdf

⁸ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_20_Oct_2023_3.pdf

⁹ En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

los partidos políticos y personas con derecho a registrarse en candidatura independiente para contender en el Proceso Electoral.

VII. Jornada Electoral. El dos de junio, se llevó a cabo la jornada electoral para la renovación de la integración de la Legislatura, así como de los Ayuntamientos del Estado de Querétaro.

VIII. Sesión especial de cómputos. Del cinco al siete de junio, el Consejo celebró la sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo total para la elección de diputación de mayoría relativa del Distrito, así como el cómputo parcial para la elección del Ayuntamiento.

IX. Resultados y declaración de validez. El siete de junio, se remitió al Consejo Distrital 10 del Instituto, quien conoció de la elección del Ayuntamiento, los resultados del cómputo parcial de dicha elección; asimismo, el siete del mismo mes y año, se entregó la constancia de mayoría a la fórmula que obtuvo el triunfo en la elección de Diputación y, se declaró la validez de la elección en el Distrito.

X. Medios de impugnación. En contra de los resultados obtenidos por el Consejo durante la respectiva sesión especial de cómputos, se interpusieron diversos medios de impugnación, los cuales fueron tramitados en términos de la Ley de Medios, se atendieron los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral y se dio el seguimiento correspondiente al cauce legal de la cadena impugnativa, hasta el momento de su resolución.

XI. Oficio de la Secretaría Ejecutiva. El veintisiete de septiembre, el Secretario Ejecutivo del Instituto remitió mediante los oficios SE/3054/24 y SE/3056/24 con anexos, mismos que fueron informados por la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, la información que se obtuvo de distintas consultas que formuló a la Sala Superior, la Sala Toluca y el Tribunal Electoral, respecto de la interposición de medios de impugnación, de la cual se desprende que todos aquellos recursos legales interpuestos en contra de los resultados, declaratoria de validez de las elecciones y entrega de constancia de mayoría competencia de este órgano electoral, han quedado firmes.

XII. Remisión de proyecto e instrucción para convocar. El veintiocho de septiembre la Secretaría Técnica remitió a la Presidencia del Consejo¹⁰ el proyecto de acuerdo correspondiente a esta determinación, quien en la misma fecha¹¹ instruyó convocar a sesión del Consejo con la finalidad de someter a consideración del colegiado este acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Disposiciones generales.

1. Los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, párrafos primero y segundo, y 99, párrafo primero de la Ley General y 52 de la Ley Electoral; disponen que el Instituto es el Organismo Público Local Electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
2. Los artículos 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley General, así como 53, fracciones I, III, IV, VII y VIII de la Ley Electoral, disponen de manera general las funciones, fines y competencias del Instituto, entre las que se encuentra contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudadanía residente en el Estado, garantizar, en conjunto con el Instituto Nacional, la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las personas integrantes del Poder Legislativo y los Ayuntamientos del Estado, así como aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en el ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución General y la Ley General.
3. El artículo 55 de la Ley Electoral establece que el Instituto cuenta con órganos de dirección y operativos, entre otros, los Consejos.

¹⁰ Por medio del oficio CD11/169/24

¹¹ Por medio del oficio CD11/170/24

4. El artículo 94 de la Ley Electoral refiere que las etapas que conforman el proceso electoral son: la preparación de la elección, la jornada electoral y los resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

5. Por su parte el artículo 75, fracción I, de la Ley Electoral, refiere que la Dirección Ejecutiva, es competente para apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los consejos.

6. El artículo 78 de la Ley Electoral, señala que los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General, los cuales ejercen sus funciones sólo durante el proceso electoral.

7. El artículo 81, fracciones I, II y XI, 82, fracciones I, II y XII de la Ley Electoral, establecen que es competencia de los consejos distritales y municipales electorales, vigilar la observancia de las normas de la Ley Electoral y de los acuerdos del Consejo General; así como intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos distritos o municipios.

SEGUNDO. Motivos para proponer la conclusión de la función administrativa del Consejo respecto del Proceso Electoral.

8. El artículo 92, párrafo primero de la Ley Electoral, prevé que el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución General, la Ley General y demás normatividad aplicable, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de las personas que integran los poderes Legislativo y Ejecutivo, e integrantes de los Ayuntamientos.

9. Del contenido de los artículos 78, 81 y 82, de la Ley Electoral, se advierte que los Consejos como órganos del Instituto, tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios.

10. A partir del veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó la integración de los Consejos, como órganos colegiados de carácter temporal que

funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

11. En esa misma fecha, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Local, el cual, de conformidad con el artículo 93 de la Ley Electoral, concluye cuando sean entregadas las constancias de mayoría y haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación o, en su caso, se emitan las resoluciones por los órganos jurisdiccionales competentes.

12. En adición, el párrafo cuarto del artículo 80 de la Ley Electoral señala que los consejos distritales y municipales concluirán sus funciones cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes, lo que en el caso en concreto ha acontecido en la demarcación competencia de este Consejo.

13. Lo anterior, ya que tras concluir el cómputo de la elección de Diputación el Consejo declaró la validez de dicha elección y fue entregada la constancia de mayoría al diputado Guillermo Vega Guerrero, quien encabeza la fórmula de Diputación que obtuvo mayor votación en el Distrito y fuera postulada por la candidatura común integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

14. De igual manera, tras concluir el cómputo parcial de la elección para el Ayuntamiento, fueron remitidos los resultados correspondientes al Consejo Distrital 10.

15. Ahora bien, en términos del artículo 24 de la Ley de Medios, una vez que el Consejo concluyó el cómputo para la elección de Diputación, así como el cómputo parcial para la elección del Ayuntamiento,¹² se contó con el plazo de cuatro días para que cualquier interesada o interesado pudiera presentar medios de impugnación, en contra de los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección respectiva, lo que a

¹² Jurisprudencia 33/2009 "CÓMPUTOS DISTRITALES. EL PLAZO PARA SU IMPUGNACIÓN INICIA A PARTIR DE QUE CONCLUYE EL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN CONTROVERTIDA (LEGISLACIÓN FEDERAL Y SIMILARES)." Consultable en: <https://www.te.gob.mx/ius2021/#/>

la postre aconteció, teniéndose conocimiento en este Consejo de los medios de impugnación siguientes:

Expediente	Acto reclamado	Fecha de sentencia	Sentido
IEEQ/CD11/JN/001/2024	Rosa María Ríos García, candidata Diputada local por el Distrito 11, Manuel Bernabé Bautista García, Representante de Morena ante el Consejo General, y Jorge González Ordaz, Representante suplente ante el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	30/08/2024	Confirma
IEEQ/CD11/JN/002/2024	Joel Rojas Soriano, Representante suplente del Partido Acción Nacional.	30/08/2024	Acumula, declara la nulidad de casilla, modifica el resultado de la elección de ayuntamiento y confirma la declaración de validez de la elección.
IEEQ/CD11/AG/006/2024	Jorge González Ordaz, Jonattan Olguin Miranda, Miguel Ángel Bennetts Candelaria, representantes ante los consejos distritales número X y XI del partido político Morena	30/08/2024	Acumula, declara la nulidad de casilla, modifica el resultado de la elección de ayuntamiento y confirma la declaración de validez de la elección.

16. Así, seguido el cauce legal de la cadena impugnativa, y en términos del quinto párrafo del artículo 80 de la Ley Electoral, tal y como se advierte del apartado de antecedentes de esta determinación, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, realizó peticiones de información a las instancias jurisdiccionales previstas por la normatividad electoral, a fin de conocer si se presentó ante éstas algún medio de impugnación relacionado, entre otros, con las elecciones competencia del Consejo y la firmeza de las resoluciones relacionadas con los mismos.

17. En este sentido, de la respuesta otorgada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto por parte de la Sala Superior, Sala Toluca y el Tribunal Electoral; se desprende que actualmente no existe algún medio de impugnación pendiente de ser sustanciado y relacionado con las elecciones para la Diputación y, en su caso, del Ayuntamiento, por lo que los resultados obtenidos en el cómputo de dichas elecciones han quedado firmes.

18. Así, en términos del artículo 94 de la Ley Electoral el Consejo ha concluido la totalidad de las etapas del Proceso Electoral, a saber: la preparación de la elección; el desarrollo de la jornada electoral, y aquella relacionada con los resultados y declaración de validez de cada elección.

TERCERO. Resguardo de paquetes electorales y bienes del Consejo.

19. En términos de la presente determinación el Consejo resguarda un total de doscientos paquetes electorales, mismos que se encuentran al interior de la bodega electoral, la cual se encuentra sellada y se cuenta además en las instalaciones del propio Consejo con la custodia permanente de elementos de seguridad pública y cámaras de circuito cerrado para el monitoreo de la bodega electoral.

20. Por lo anterior, hasta en tanto el Consejo General declare la conclusión del Proceso Electoral, a efecto de coadyuvar con los trabajos previos para la destrucción que corresponda de la documentación electoral de este Consejo, se ordena la apertura de la bodega electoral y se instruye a la Secretaría Técnica coadyuvar en las actividades que resulten necesarias para el traslado y organización de los paquetes y materiales electorales hacia el inmueble que indique la Dirección Ejecutiva.

21. Asimismo, la Secretaría Técnica en auxilio del Consejo llevará a cabo los trámites administrativos y legales ante la Dirección Ejecutiva, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

CUARTO. Motivación.

22. El proceso electoral en el Estado de Querétaro tiene por objeto la renovación periódica y pacífica de la persona titular del poder ejecutivo¹³ y las que integran el poder legislativo, y los ayuntamientos. Para que este pueda llevarse a cabo es necesaria la instalación de Consejos Distritales y Municipales integrados por ciudadanas y ciudadanos que son designados por el Consejo General y que se constituyen en un órgano operativo del Instituto en su respectivo distrito o municipio.

23. Los Consejos Distritales y Municipales constituyen el soporte de actos vinculados con la preparación, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral Local y a través de su actuación contribuyen a brindar certeza a la ciudadanía respecto a que cada una de las etapas se realizó conforme a los principios rectores que rigen la función electoral.

24. Los Consejos Distritales y Municipales ejercen sus funciones únicamente durante el proceso electoral y concluyen su encargo cuando haya vencido el término para la interposición de medios de impugnación de la elección o, en su caso, queden firmes las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales competentes.

25. Así, con relación a los actos que comprenden la etapa posterior a la elección, el Consejo cumplió a cabalidad cada uno de estos, de conformidad con lo previsto en el artículo 116, fracción I de la Ley Electoral, respecto de los cuales se precisa a continuación lo relativo a cada inciso previsto en dicho numeral:

- a) El dos y tres de junio durante la etapa posterior a la elección, se recibieron en el Consejo un total de 195 paquetes electorales y en fecha cinco de junio se recibieron 5 paquetes electorales, mismos que se encontraban bajo el

¹³ El artículo 22 de la Ley Electoral prevé que las elecciones ordinarias se celebrarán cada tres años para renovar el Poder Legislativo y los Ayuntamientos y cada seis años para la elección del titular del Poder Ejecutivo, siendo que el Proceso Electoral Local corresponde la elección de diputaciones e integrantes de ayuntamientos, no así la elección de la gubernatura.

resguardo de la Junta Distrital Ejecutiva 02, del Instituto Nacional Electoral, con sede en San Juan del Río, Querétaro.

- b)** El tres de junio, conforme a la competencia del Consejo, fueron informados los resultados preliminares de las elecciones para la Diputación y el Ayuntamiento.
- c)** Tal y como se desprende del antecedente marcado con el número VIII, el Consejo celebró sesión especial de cómputos a fin de llevar a cabo el cómputo total para la elección de Diputación, así como el cómputo parcial para la elección del Ayuntamiento.
- d)** El siete de junio, mediante oficio CD11/103/2024 se remitieron al Consejo Distrital 10 los resultados del cómputo parcial para el Ayuntamiento, para efectos del cómputo municipal de su competencia.
- e)** El siete de junio, una vez concluido el cómputo total de la elección para la Diputación, este Consejo emitió el dictamen de elegibilidad relativo al cómputo del Distrito, entregó la constancia de mayoría y realizó la declaración de validez de la elección distrital.
- f)** El dieciocho de junio, mediante oficio CD11/104/2024, se remitió a la LX Legislatura del Estado de Querétaro, la constancia de asignación de las diputaciones propietaria y suplente del Distrito, electas por el principio de mayoría relativa.
- g)** Finalmente, los medios de impugnación que se interpusieron en contra de las elecciones para la Diputación y el Ayuntamiento, fueron resueltos por las autoridades jurisdiccionales y han causado estado.

26. En conclusión, el Consejo ha cumplido el objeto de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en su respectiva demarcación, de conformidad con la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General del Instituto, sin que actualmente existan más actos procesales pendientes para desahogar por parte de este órgano electoral, por lo que se considera viable aprobar la conclusión de su función administrativa.

27. En ese sentido, toda vez que han sido desahogadas todas las etapas del Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Distrito 11 y han quedado firmes los resultados de los cómputos y la declaratoria de validez de la elección para la Diputación del Distrito 11; así como la elección de quienes integran el Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Querétaro resulta necesario declarar la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Consejo.

Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 5, 10 y 11 y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c), numerales 1, 2, 3, 4 y 6 de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, numerales 1 y 2 y 98 de la Ley General; 52, 53, fracciones I, IV y VIII, 55 fracciones III y IV en relación con los artículos 78, 79, fracciones I y II, 80 párrafos cuarto y quinto, 92, 93, 94, 116, fracciones I y II de la de la Ley Electoral, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

SEGUNDO. Se aprueba la conclusión de las actividades del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

TERCERO: Se ordena la apertura de la bodega electoral del Consejo Distrital 11 y se instruye a la Secretaría Técnica para que colabore en las actividades relacionadas con el traslado y organización de la documentación y materiales electorales de este Consejo, en términos de la presente determinación.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente:

- a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo.

- b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes.
- c) Realice los trámites administrativos y legales, a fin de efectuar, en términos de ley, la entrega del archivo físico y digital, así como demás bienes que permanecen bajo su resguardo.

QUINTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.

Dado en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, el 30 de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante sesión realizada por el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **DOY FE.**

La Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue de la siguiente manera:

CONSEJERÍA ELECTORAL	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
Dra. Guadalupe Barrón Feregrino		
Mtro. Jesús Alejandro García Contreras		
C. Eloiza Mitzi Segoviano Luna		
Licda. Lorena Trejo Hernández		
Lic. Daniel Misael Carrizo Posada		

Lic. Daniel Misael Carrizo Posada
Presidencia del Consejo Distrital 11

Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 11

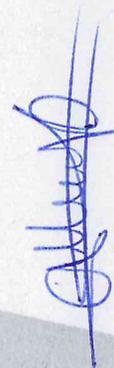
INFORME

DETALLADO SOBRE EL DESARROLLO DEL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

CONSEJO DISTRITAL

11

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



1.	GENERALIDADES.....	4
1.1	Integración.....	4
1.2	Representación de partidos políticos acreditados.....	5
1.3	Ubicación del Consejo.....	9
1.4	Competencia.....	9
2.	ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL.....	10
2.1	Instalación del Consejo.....	10
2.2	Observación Electoral.....	10
2.3	Sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo.....	11
2.3.1	Sesiones.....	11
2.3.2	Acuerdos.....	12
2.3.3	Resoluciones.....	14
2.4	Constancias de cumplimiento de guardia.....	14
2.5	Capacitaciones.....	19
2.6	Candidaturas independientes.....	23
2.7	Registro de candidaturas.....	23
2.7.1	Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas.....	24
2.8	Sustitución de candidaturas.....	25
2.9	Cancelación de candidaturas.....	25
2.10	Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales.....	25
2.11	Oficialías Electorales.....	28
2.12	Bodega electoral.....	31
2.13	Casillas Electorales.....	39
2.14	Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos.....	39
2.15	Simulacros.....	40
2.16	Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo.....	41
2.16.1	Materiales electorales.....	41
2.16.2	Documentación electoral.....	42

2.16.2.1 Documentación sin emblemas.....	42
2.16.2.2 Documentación con emblemas.....	43
2.17 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales.....	46
12.17.1 Elección para las Diputaciones Locales	47
12.17.2 Elección para el Ayuntamiento	50
12.17.3 Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral	54
12.17.4 Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales	56
2.18 Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.	57
3. JORNADA ELECTORAL	57
3.1 Instalación de la sesión permanente del consejo.....	57
3.2 Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.	58
3.3 Desarrollo de la votación	58
4. ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN	60
4.1 Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales	60
4.1.1 Mesas receptoras de paquetes electorales	60
4.2 Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales.....	62
4.3 Recepción de los resultados del voto anticipado.....	66
4.4 Reunión de trabajo	66
4.5 Sesión Extraordinaria	67
4.6 Sesión Especial de Cómputos.....	68
4.6.1 Cotejo de actas.....	69
4.6.1.1 Cotejo de actas de la elección para las Diputaciones Locales	69
4.6.1.2 Cotejo de actas de la elección para el Ayuntamiento	72
4.6.2 Recuento de casillas	76
4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales	76
4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento	83
4.6.2.3 Concentrado de recuento	90
4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ	90

4.7 Recuento administrativo total de la elección para la Diputación Local de Mayoría Relativa. 91

4.8 Fórmula ganadora de la elección para la Diputación Local de Mayoría Relativa. 92

4.9 Recuento administrativo parcial de la elección para el Ayuntamiento..... 92

4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales..... 93

4.11 Cuadro de resultados por elección..... 93

4.12 Clausura de las actividades del Consejo..... 96



1. GENERALIDADES

1.1 Integración

Tal y como lo señalan los artículos 78 y 80 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² tiene por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2023-2024, en su respectiva demarcación distrital, se integró por cinco Consejerías propietarias, de las cuales una fungió como titular de la Presidencia; cinco Consejerías suplentes; una Secretaría Técnica; además de una representación propietaria y suplente de cada partido político.

INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO	
INTEGRANTE	NOMBRE
Presidencia del Consejo	Daniel Misael Carrizo Posada
Titular de la Secretaría Técnica	Karla Elizabeth Martínez Bravo
Consejería Propietaria	Lorena Trejo Hernández
Consejería Propietaria	Eloiza Mitzi Segoviano Luna
Consejería Propietaria	Guadalupe Barrón Feregrino
Consejería Propietaria	Jesús Alejandro García Contreras
Consejería Suplente	María Alejandra Feregrino Villagrán
Consejería Suplente	Armando Espíndola Morales
Consejería Suplente	Olga Patricia Hernández García

¹ En adelante Ley Electoral o LEEQ.

² En adelante Instituto o IEEQ.

Consejería Suplente	Vicente Reséndiz Olalde
Consejería Suplente	Mireyda Barrón Feregrino

Durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024, la integración del Consejo Distrital 11, sufrió la siguiente modificación derivada de la renuncia por parte de la titular de la Secretaría Técnica. La sustitución realizada se desahogó conforme a lo establecido en los artículos 80 fracción II y 85 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, garantizando en todo momento el correcto funcionamiento de este órgano colegiado.

MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS			
Nombre y cargo del otrora Integrante	Fecha de separación en sus funciones	Nombre y cargo del nuevo integrante	Fecha que entra en funciones
Marisela Alonso Fuentes Titular de la Secretaría Técnica	31/03/2024	Karla Elizabeth Martínez Bravo Titular de la Secretaría Técnica	01/04/2024

1.2 Representación de partidos políticos acreditados.

Las representaciones de los partidos políticos que se acreditaron durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024 en este Consejo Distrital 11, fueron las siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
Fecha de acreditación	Nombre	Calidad	Observación
18/12/2023	Arturo Javier Calvario Ramírez	Propietaria	Inicial
23/02/2024	José Antonio Trinidad Uribe Sánchez	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
23/02/2024	Miguel Acosta Nieto	Suplente	Inicial
06/06/2024	Carlos Camacho Duran	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 23/02/2024
06/06/2024	Rodrigo Maro Romero Arteaga	Suplente	Sustituye a la acreditación del 23/02/2024
07/06/2024	Alexis Abraham Hernández Santos	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 06/06/2024

07/06/2024	Alvaro Rafael Cabrera Monroy	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 07/06/2024
07/06/2024	Joel Rojas Soriano	Suplente	Sustituye a la acreditación del 06/06/2024
17/06/2024	José Antonio Trinidad Uribe Sánchez	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 07/06/2024 y es la actual representación
17/06/2024	Álvaro Rafael Cabrera Monroy	Suplente	Sustituye a la acreditación del 07/06/2024
05/07/2024	Miguel Acosta Nieto	Suplente	Sustituye a la acreditación del 17/06/2024 y es la actual representación

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
30/12/2023	Alejandro Ríos Cano	Propietario	Inicial
30/12/2023	María Guadalupe Rodríguez Reyes	Suplente	Inicial
05/06/2024	Héctor Ramírez López	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 30/12/2023
05/06/2024	Francisco Iván Ramírez Esquivel	Suplente	Sustituye a la acreditación del 30/12/2023 y es la actual representación
08/06/2024	Cesar David Tarello Leal	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 07/06/2024
30/07/2024	Héctor Ramírez López	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 08/06/2024 y es la actual representación

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
02/03/2024	Daniel Castillo Ochoa	Propietaria	Inicial
02/03/2024	Flavio Ávila Baldovino	Suplente	Inicial
15/03/2024	Juan Pedraza Trejo	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 02/03/2024

15/03/2024	Noel Camacho Zamora	Suplente	Sustituye a la acreditación del 02/03/2024 y es la actual representación
24/05/2024	Jorge Luis Barrios Santos	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 15/03/2024
09/06/2024	Jonathan Ebed López Jaime	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 24/05/2024 y es la actual representación

MOVIMIENTO CIUDADANO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
09/04/2024	Susana Kairina Luna Machorro	Propietaria	Inicial
09/04/2024	María Mileva Ugalde Almada	Suplente	Inicial
16/06/2024	Samuel Adlai Ponce García	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 09/04/2024 y es la actual representación
05/06/2024	Brisa Millán Modesto	Suplente	Sustituye a la acreditación del 09/04/2024 y es la actual representación

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
19/01/2024	Sofía Guadalupe Pérez Juárez	Propietaria	Inicial
19/01/2024	Pablo Javier Juárez Aguilar	Suplente	Inicial y es la actual representación
06/06/2024	Magali del Carmen Vega Uribe	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 19/01/2024 y es la actual representación

MORENA			
--------	--	--	--

FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Alejandro Banda Santana	Propietaria	Inicial
18/12/2023	José Manuel Salazar Comunidad	Suplente	Inicial
30/03/2024	Jaime Miguel Castañeda Salas	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
30/03/2024	Carlos Daniel Luna Rosas	Suplente	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
16/04/2024	Estanislao Ramos Arriaga	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 30/03/2024
16/04/2024	Arturo Hernández Hernández	Suplente	Sustituye a la acreditación del 30/03/2024
06/06/2024	Carlos Daniel Luna Rosas	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 16/04/2024 y es la actual representación
06/06/2024	Jorge González Ordaz	Suplente	Sustituye a la acreditación del 16/04/2024 y es la actual representación

PARTIDO DEL TRABAJO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
23/02/2024	Rogelio Trejo Ramos	Propietaria	Inicial
23/02/2024	Iván Dimas Lucena	Suplente	Inicial
10/04/2024	Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 23/02/2024
15/04/2024	Rogelio Trejo Ramos	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 10/04/2024
15/04/2024	Martín Hernandez Hernandez	Suplente	Sustituye a la acreditación del 23/02/2024
15/04/2024	Obed Núñez Ruiz	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 10/04/2024 y es la actual representación
07/06/2024	Julio Cesar Gómez Olvera	Suplente	Sustituye a la acreditación del 15/04/2024 y es la actual representación



QUERÉTARO SEGURO			
FECHA	NOMBRE	CALIDAD	OBSERVACIÓN
18/12/2023	Daniela Carlos Paramo	Propietaria	Inicial
18/12/2023	Jaime Rico Venegas	Suplente	Inicial
02/06/2024	Juan Acisclo Ramos Carrillo	Suplente	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
08/06/2024	Ma. Concepción Herrera Martínez	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 18/12/2023
08/06/2024	Christopher Servín Herrera	Suplente	Sustituye a la acreditación del 02/06/2024 y es la actual representación
10/06/2024	Daniela Carlos Paramo	Propietaria	Sustituye a la acreditación del 08/06/2024 y es la actual representación

1.3 Ubicación del Consejo

El Consejo se instaló y ejerció sus funciones en el inmueble ubicado en: Calle Río Misisipi número 16, colonia San Cayetano, San Juan del Río, Querétaro. Código Postal 76806.

1.4 Competencia

La competencia de este Consejo Distrital 11, se encuentra señalada en el artículo 81 de la Ley Electoral, que a la letra dice:

Artículo 81. Es competencia de los consejos distritales electorales:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;*
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;*
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;*
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate; (Ref. P. O. No. 54, 15-VII-23)*
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;*

- VI. *Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;*
- VII. *Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;*
- VIII. *Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;*
- IX. *Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;*
- X. *Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y (Ref. P. O. No. 54, 15-VII-23)*
- XI. *Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.*

2. ETAPA PREPARATORIA DEL PROCESO ELECTORAL

2.1 Instalación del Consejo.

Este Consejo Distrital 11, se instaló en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2023, donde se tomó protesta a las Consejerías Electorales propietarias; eligieron en votación secreta a quien ostentó la presidencia del Consejo, el C. Daniel Misael Carrizo Posada y se realizó la declaratoria de instalación e inicio de actividades del Consejo.

2.2 Observación Electoral.

La convocatoria para registrarse como observador electoral fue publicada a partir del 4 de septiembre de 2023 y permaneció abierta hasta el 7 de mayo de 2024, durante ese periodo, en específico, el 15 de diciembre de 2023, este Consejo Distrital 11, declaró formalmente su instalación para el desahogo de las tareas de preparación, desarrollo y vigilancia del Procesos Electoral Local 2023-2024, por lo que a partir de esa fecha inició con las tareas de difusión de esta convocatoria.

Por lo que, en seguimiento a la estrategia de difusión continua este consejo, durante los meses de diciembre a mayo, colaboró en la colocación de los 324 carteles que el Instituto fijo en toda la entidad, considerando para tal efecto espacios concurridos dentro de la demarcación territorial de su competencia.

Derivado de lo anterior, este Consejo Distrital 11, no recibió solicitudes de registro de personas observadoras electorales.

2.3 Sesiones, acuerdos y resoluciones del Consejo

2.3.1 Sesiones

A continuación, se describen, las sesiones llevadas a cabo por este Consejo:

SESIONES	
FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN
15/12/2023	De instalación
28/12/2023	Ordinaria
26/01/2024	Ordinaria
26/02/2024	Ordinaria
27/03/2024	Ordinaria
14/04/2024	Extraordinaria
27/04/2024	Extraordinaria
29/04/2024	Ordinaria
05/05/2024	Extraordinaria
12/05/2024	Extraordinaria
24/05/2024	Extraordinaria
24/05/2024	Ordinaria
02/06/2024	Sesión Extraordinaria de seguimiento a la Jornada Electoral
04/06/2024	Extraordinaria
05/06/2024	Sesión Especial de Cómputos
28/06/2024	Ordinaria
30/07/2024	Ordinaria
30/08/2024	Ordinaria

30/09/2024	Ordinaria (clausura)
------------	----------------------

2.3.2 Acuerdos

Los acuerdos aprobados por este órgano colegiado fueron los siguientes:

ACUERDOS		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO
26/02/2024	IEEQ/CD11/A/001/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.
27/03/2024	IEEQ/CD11/A/002/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/A/003/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
27/04/2024	IEEQ/CD11/A/004/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria.
29/04/2024	IEEQ/CD11/A/005/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
29/04/2024	IEEQ/CD11/A/006/24	Acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionamiento que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
05/05/2024	IEEQ/CD11/A/007/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras

		electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la segunda convocatoria.
05/05/2024	IEEQ/CD11/A/008/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024.
12/05/2024	IEEQ/CD11/A/009/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.
24/05/2024	IEEQ/CD11/A/010/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo B.
24/05/2024	IEEQ/CD11/A/011/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se autoriza a las personas que auxiliarán en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024 y asignación de funciones.
04/06/2024	IEEQ/CD11/A/012/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CD11/A/013/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación del pleno en la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
04/06/2024	IEEQ/CD11/A/014/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.
30/09/2024	IEEQ/CD11/A/015/24	Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara la conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024, en la demarcación de su competencia.

2.3.3 Resoluciones

Las resoluciones aprobadas por este Consejo Distrital 11, fueron:

RESOLUCIONES		
FECHA	NOMENCLATURA	ASUNTO
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/001/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político local Querétaro Seguro, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/002/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político Morena, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/003/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/004/24	Determina la procedencia de las solicitudes de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/005/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político del Trabajo, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
14/04/2024	IEEQ/CD11/R/006/24	Determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la fórmula de diputación de mayoría relativa presentada por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

2.4 Constancias de cumplimiento de guardia

Se dio cumplimiento a guardias, por vencimiento de plazos hasta las veinticuatro horas, en las fechas siguientes:

FECHA DE GUARDIA	MOTIVO
15/12/2023	Vencimiento del plazo para la presentación de manifestaciones de intención de personas interesadas en contender por la vía independiente para el Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
19/12/2023	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
01/01/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
02/01/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que no se presentó.
22/01/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante suplente del Partido Verde Ecologista de México manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionados, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó persona alguna que exhibiera escrito que guarde relación.
30/01/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
01/03/2024	Vencimiento de plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de documentación electoral, así como el espacio destinado para el resguardo de materiales electorales durante el proceso electoral local 2023-2024.
04/03/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario y suplente del partido de la Revolución Democrática, a fin de que manifestaran su conformidad con las cuentas de correo electrónico y teléfonos proporcionados, o en su caso, señalaran otras cuentas; por lo que se hace constar que no se presentaron.
31/03/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
07/04/2024	Vencimiento del plazo para los registros de candidaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024, mismo que comprendió del día tres al siete de abril del presente año, haciéndose constar que se recibió un total de ocho solicitudes, presentadas por los partidos Local Querétaro Seguro, Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y en candidatura común los partidos denominados Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática.

11/04/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano, señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que no se presentó persona alguna que exhibiera escrito que guarde relación.
12/04/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante propietaria del partido del Trabajo señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que no se presentó persona alguna que exhibiera escrito que guarde relación.
17/04/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante suplente del partido del Trabajo señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que no se presentó persona alguna que exhibiera escrito que guarde relación.
18/04/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024; así como de las resoluciones de los registros de candidaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibió ningún medio de impugnación. por lo que se hace constar que no se recibió de parte de ninguna persona interesada, escrito alguno que guarde relación.
18/04/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante suplente del partido de Morena, señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que el representante suplente se presentó en las instalaciones de este Consejo y dio cumplimiento a la vista que le fue realizada mediante proveído de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, en términos del escrito presentado.
27/04/2024	Vencimiento para promover por parte de las representaciones de los partidos políticos, sustitución de candidaturas por renuncia para el Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibió ninguna solicitud de sustitución.
01/05/2024	Vencimiento para interponer medio de impugnación respecto del Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, derivado de la Primera convocatoria.
03/05/2024	Vencimiento para interponer medio de impugnación respecto del Acuerdo por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Así como del diverso Acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibieron inconformidades al respecto.
07/05/2024	Registrar y brindar apoyo a la ciudadanía interesada en participar como observador/a electoral para el proceso electoral concurrente 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibió solicitud que guarde relación.

09/05/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria y el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibió de parte de ninguna persona interesada, escrito alguno que guarde relación.
16/05/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre el Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivada de la tercera convocatoria periodo A.
28/05/2024	Vencimiento del plazo para interponer recurso alguno en contra de los documentos aprobados mediante sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo del presente año; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
28/05/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
07/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
07/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas, a fin de que la persona representante suplente del Partido Revolucionario Institucional señalara domicilio para oír y recibir notificaciones en la demarcación de este municipio, en su caso, correo electrónico; por lo que se hace constar que no se presentó.
07/06/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión extraordinaria de fecha dos de junio de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
08/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario del partido Morena, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
08/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario del partido Verde Ecologista de México, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
08/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario del partido Acción Nacional, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.

08/06/2024	Vencimiento del plazo otorgado a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo para que realizaran manifestación alguna sobre los Acuerdos del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causas legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024; por el que se aprueba la habilitación del pleno en la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024; por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliaran en el recuento de votos en la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
09/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante suplente del partido Acción Nacional, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
09/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante suplente del partido del Trabajo, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
10/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario del partido Revolucionario Institucional, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
10/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante suplente del partido local Querétaro Seguro, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
11/06/2024	Plazo de cuarenta y ocho horas que se le otorgó al representante propietario del partido de la Revolución Democrática, a fin de que manifestara su conformidad con la cuenta de correo electrónico y teléfono proporcionado, o en su caso, señalara otra cuenta; por lo que se hace constar que no se presentó.
11/06/2024	Vencimiento del plazo para interponer recurso alguno en contra de los resultados y la declaración de validez de la elección de Diputación del Distrito 11, así como del cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, derivado de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que se recibieron dos escritos que guardan relación con los actos de la cuenta.
12/06/2024	Vencimiento del plazo para interponer recurso alguno en contra de los resultados y la declaración de validez de la elección de Diputación del Distrito 11, así como del cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, derivado de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con los actos de cuenta.
14/06/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que se recibió un total de un escrito que guarda relación con el medio de impugnación.
16/06/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que no se recibió escrito alguno que guarde relación con el medio de impugnación.

02/07/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
24/07/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que no se recibió escrito alguno que guarde relación con el medio de impugnación.
26/07/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que se recibió un total de dos escritos que guardan relación con el medio de impugnación.
29/07/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que se recibió un total de un escrito que guarda relación con el medio de impugnación.
29/07/2024	Vencimiento del plazo para recepción de escritos de personas terceras interesadas y notificación por estrados al público en general, por lo que se hace constar que se recibió un total de un escrito que guarda relación con el medio de impugnación.
03/08/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.
03/09/2024	Vencimiento del plazo para que realizara manifestación alguna sobre el orden del día de la sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro; por lo que se hace constar que no se recibieron escritos que guarden relación con el acto de cuenta.

2.5 Capacitaciones

Las personas que participaron en el Consejo Distrital 11 como Consejerías Electorales, Secretaría Técnica, auxiliares de los consejos, personas Supervisoras Electorales Locales, Capacitadoras Asistentes Electorales Locales y Auxiliares de las Mesas Receptoras de este Consejo Distrital, recibieron las siguientes capacitaciones, círculos de lecturas y reuniones de trabajo:

Capacitación	Ponente	Fecha	Público
Capacitación inicial a Enlaces	DEECyP UGI DTI STJ DEOEpyPP UT CA SOOE COE	06 al 10 de noviembre de 2023	EOOE ETJ

Capacitación inicial a Secretarías Técnicas de los CDyM	DEOEPyPP DEECyP SOOE STJ UTF SE DEAJ	16 al 18 de noviembre de 2023	ST
Capacitación complementaria a Secretarías Técnicas de los CDyM	EOOE SOOE STJ CCS CA ETJ COE DEOEPYPP UT COE DTI	20 al 25 de noviembre de 2023	ST
Capacitación sobre el registro de RPP y CI y el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	DEOEPyPP CPyPP DTI	02 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación inicial a Consejerías Electorales de los CDyM	DEECyP SE UTF STJ SOOE DEOEPYPP UGI	20 de diciembre de 2023	Consejerías Electorales
Capacitación sobre el uso y funcionamiento del Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ)	DTI	21 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el Sistema INFOPREL	DTI	30 de diciembre de 2023	ST EOOE ETJ
Capacitación sobre el reporte de asistencia a sesiones en INFOPREL	DTI	02 de enero	ST
Capacitación: "Sesiones y Actas de Sesión",	STJ	06 de enero	EOOE ETJ ST
Capacitación sobre el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	DTI	06 de enero	Funcionariado del Instituto
Capacitación relativa a la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía y garantía de audiencia	CPPP	12 de enero	ACI
Capacitación inicial a Auxiliares Jurídicos	DEOEPyPP DEECyP SOOE STJ UGI DTI	16 al 18 de enero	Auxiliares jurídicos
Capacitación sobre el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)	CPPP	17 de enero	RPP
Capacitación sobre elaboración de versiones públicas	UT	25 de enero	RPP
Capacitación sobre la propuesta de habilitación de espacios para la Sesión Especial de Cómputos	DEOEPyPP SOOE	02 y 06 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos
Capacitación virtual sobre la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	16 de febrero	ST Auxiliares Jurídicos

Capacitación virtual sobre el procedimiento de reclutamiento y selección del personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares	DTI	19 de febrero	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos.
Capacitación referente a el Proceso de selección de Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local.	DEECyP	01 de marzo	EOOE ETJ
capacitación sobre el Proceso de selección para Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a Asistente Electoral Local	DEECyP	05 de marzo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación Inicial a Auxiliares Operativos de Organización Electoral	DEOEPyPP DEECyP SOOE STJ UGI DTI	5 al 8 de marzo	Auxiliares Operativos de Organización Electoral
Capacitación sobre armado de paquetes electorales y Protocolo de intercambio de paquetes electorales recibidos por autoridad distinta a la competente	DEOEPyPP	08 de marzo	EOOE ETJ ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos Consejerías Electorales.
Segunda jornada de capacitación presencial dirigida a ST de los CDyM del Instituto, en materia de registro de candidaturas	STJ DTI DEOEPyPP Comisión de Igualdad Sustantiva	11 al 13 marzo	ST
Reuniones de trabajo para determinar la validez y o nulidad de los votos reservados, conforme a lo establecido en el "Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos	ST	15, 21 y 28 de marzo	RPP Consejerías Electorales
Capacitación en materia de registro de candidaturas	ST	16 de marzo	Consejerías Electorales Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
capacitación de refuerzo respecto al tema de "Gestión Documental"	UT	20 de marzo	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación, en materia de registro de candidaturas y Sistema Estatal para Registro de Candidaturas en línea (SNR)	ST CJ DTI	23 de marzo	RPP ACI
Capacitación respecto a la Metodología de entrevistas STAR	Educación Cívica del INE	29 de marzo	Consejerías Electorales
Capacitación inicial al SEL y CAEL	EOOE DEOEPyPP DEECyP CA	29, 30 de abril y 01 de mayo 06 al 08 de mayo 13 al 15 de mayo 27 de mayo	SEL y CAEL
Tercera jornada de capacitación a ST de los CDyM	EOOE SOOE STJ DTI DEOEPyPP UGI	01 al 04 de mayo	ST
Distribución de documentación y materiales electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.	INE	08 y 09 de mayo	SEL y CAEL

Mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.			
Capacitación teórica se Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	12 de mayo	Integrantes del Consejo
Simulacro Jornada Electoral, reunión de Trabajo y Sesión Especial de Cómputos	ST	29 y 26 de mayo	Integrantes del Consejo
Capacitación sobre Mecanismos de recolección, el SISDEJE, SISCO y el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales	DEOEPyPP SOOE DTI	30 y 31 de mayo	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos SEL y CAEL Auxiliares de Mesas Receptoras
Capacitación sobre el desahogo de la reunión de trabajo, sesión extraordinaria y Sesión especial de cómputos	SOOE STJ	03 de junio	ST Auxiliares Jurídicos Auxiliares Operativos
Capacitación relacionada con la atención de los medios de impugnación	STJ	04 de junio	ST
Capacitación relacionada a la logística y operación del proyecto de atención de medios de impugnación	STJ	08 de junio	ST
Capacitación sobre la correcta conformación del archivo correspondiente a la clausura de los consejos	UT	02 de julio	ST Auxiliares jurídicos Auxiliares Operativos

Fecha	Tipo de Capacitación	Tema	Modalidad
16/02/2024	Círculo de Lectura	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y Lineamientos para la remoción de Consejerías Electorales y Destitución de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales	Presencial
26/02/2024	Círculo de Lectura	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para el Registro de Candidaturas del Proceso Electoral Local 2023-2024.	Presencial
15/03/2024	Círculo de Lectura	Criterios para determinar la validez y nulidad de los votos	Virtual
21/03/2024	Círculo de Lectura	Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las Sesiones de cómputos.	Presencial
28/03/2024	Círculo de Lectura	Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las Sesiones de cómputos.	Virtual
21/02/2024	Reunión de Trabajo	Verificación Bodega Electoral	Presencial
29/03/2024	Reunión de Trabajo	Armado de Material Electoral sin Emblemas	Presencial

14/04/2024	Reunión de Trabajo	Detección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y/o Materiales Electorales entre el INE y el IEEQ, recibidos en un órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	
18/05/2024	Reunión de Trabajo	Recepción de Boletas y Documentación Electoral con Emblemas	Presencial
19/05/2024	Reunión de Trabajo	Conteo y Sellado de Boletas	Presencial
20/05/2024	Reunión de Trabajo	Enfajillado	Presencial
23/05/2024	Reunión de Trabajo	Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales	Presencial
04/06/2024	Reunión de Trabajo	Acuerdos Previos a la Sesión Especial de Cómputos	Presencial

2.6 Candidaturas independientes

Este Consejo Distrital 11 montó una guardia hasta las veinticuatro horas del 15 de diciembre de 2023, con la finalidad de recibir las manifestaciones de intención de la ciudadanía interesada en registrarse como candidatura independiente, sin recibirse ninguna solicitud de registro para la elección de Ayuntamiento/Diputación.

2.7 Registro de candidaturas.

Los partidos políticos, candidaturas comunes y aspirantes a candidaturas independientes con derecho a realizar su registro a un cargo de elección popular, solicitaron de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 de la Ley Electoral, durante el periodo del 03 al 07 de abril, el registro de sus candidaturas; asimismo, el 14 de abril se determinó la procedencia o improcedencia, según correspondiera, tal como se describe a continuación:

DIPUTACIONES LOCALES						
Expediente	Solicitante	Fecha solicitud de registro	Fecha de resolución	Resolución	Sentido de la resolución	Observación

IEEQ/CD11/RCD/001/2024-P	Partido Local Querétaro Seguro	03/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/001/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD11/RCD/002/2024-P	Partido Morena	04/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/002/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD11/RCD/003/2024-P	Partido Verde Ecologista de México	05/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/003/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD11/RCD/004/2024-P	Partido Acción Nacional	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/004/24	Procedente	En candidatura común con Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática
IEEQ/CD11/RCD/005/2024-P	Partido Revolucionario Institucional	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/004/24	Procedente	En candidatura común con Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática
IEEQ/CD11/RCD/006/2024-P	Partido de la Revolución Democrática	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/004/24	Procedente	En candidatura común con Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional
IEEQ/CD11/RCD/007/2024-P	Partido del Trabajo	06/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/005/24	Procedente	Ninguna
IEEQ/CD11/RCD/008/2024-P	Partido Movimiento Ciudadano	07/04/24	14/04/2024	IEEQ/CD11/R/006/24	Procedente	Ninguna

2.7.1 Medios de impugnación interpuestos en contra del registro de candidaturas

Se informa que a este Consejo no se presentaron los medios de impugnación en contra del registro de candidaturas.

2.8 Sustitución de candidaturas

Las distintas fuerzas políticas, no solicitaron de conformidad con lo establecido por los artículos 204 al 209 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la sustitución de alguna de las candidaturas.

2.9 Cancelación de candidaturas

En el Consejo, no se cancelaron candidaturas.

2.10 Personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales

Para las actividades de asistencia electoral, el 27 de febrero, el Instituto aprobó la primera convocatoria para las personas interesadas en participar como Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL), mediante acuerdo IEEQ/CG/A/013/202.

En atención al nivel de participación de la ciudadanía, el Instituto decidió aprobar dos convocatorias más mediante acuerdo IEEQ/CG/A/023/24 e IEEQ/CG/A/037/24 de fechas 5 y 28 de abril dirigidas a la ciudadanía.

La tercera convocatoria se aprobó con el carácter de permanente, lo que implicó abrir dos periodos de ingreso, desahogando todas las etapas que se publicaron en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, debido a las cuales se designaron a las siguientes personas:

SUPERVISORAS/ES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	
Nancy Merari Hernández Pérez	
Guadalupe Hernández Nieto	
Juan Uriel Cruz Arreguín	
Luis Ángel Bárcenas Llan	

Víctor Manuel Espinoza Camacho
Víctor Corona Ramírez
Josué Castañeda Hernández
Susana Bretón Cortés.

CAPACITADORAS/ES/ ASISTENTES ELECTORALES LOCALES	
Nombre	
Rodrigo Castro Acosta	
Sthefany Jaqueline Pérez Hernández	
Emely Monserrat Silvestre Rodríguez	
Daniel Bocanegra Olvera	
Hedi Cruz de Jesús Flores	
Tania Paola Zamora Leal	
Clarita García Guadarrama	
Bernardo García Martínez	
Sara Aurelia Tirado González	
Luz Adriana Aguiñaga Reyes	
Noel Estrada Gordillo	
Ildelfonso Gutiérrez González	
Fernando Jiménez Moreno	
Martha Patricia Cervantes Lujan	
Héctor Andrés Pozos Lagunas	
Edson Gerardo Serrano Pulido	
José Armando Sanabria Martínez	
Alexis González Zamora	
Adriana Vázquez Jaramillo	

Sandra Margarita Díaz González
Claudia Selene Camacho Pérez
Angel Zahed Guerrero García
Carlos Alberto Cruz Loera
Yishar Aramiz Ibarra Mendoza
Jorge David Martínez Galindo
Adriana Julieta Nieto Balbino
Juan Carlos Ávalos Gómez
Sergio David Durán Huerta
María de los Ángeles Reyes Arroyo
Katia Abigail Lara Álvarez
Irving Mixali Márques Sánchez
Teresa Ramírez Núñez
Francisco Daniel Mejía Hernández
Elia Esmeralda Gutiérrez Rosas
Michelle Catalina Bonilla Cortés
Iyali Estrella Ramírez Yañez
Claudia Mónica Leyva San Román
Oscar Alvarado Nava
Sandra Huitrón Cavero
Bibiana Hortencia Morales Becerra

Las actividades realizadas por dicho funcionariado, en el Consejo Distrital fueron los relacionados con: la recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo; conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entrega de paquetes electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; mecanismos de recolección de paquetes electorales; grupos de trabajo y puntos de recuento en la sesión especial de cómputos; además de agrupamiento, clasificación y limpieza de material sin emblemas.

2.11 Oficialías Electorales

En el Consejo, se recibieron las solicitudes para realizar actos de Oficialía Electoral, como se describe a continuación:

Expediente	Solicitante	Fecha de recepción	Motivo de la solicitud	Fecha en que se desahoga diligencia	Actos certificados
IEEQ/CD11/AOEPS/001/2024 (IEEQ/PES/001/2024-P)	Coordinación de oficialía electoral	03/01/24	Se autoriza ejercer función de oficialía electoral en demarcación diferente a la de su adscripción.	03/01/24	La existencia de los anuncios, carteles, mantas, bardas y espectaculares que se observan en las imágenes georreferenciadas que se advierten en la subcarpeta identificada como "San Nicolás".
IEEQ/CD11/C/001/2024-P	Partido Morena	17/04/24	Realizar una oficialía electoral en el inmueble denominado "Centro Expositor Feria de San Juan del Río"; toda vez que se desarrollará el sistema de entrega de dádivas, tales como calentadores solares	17/04/24	Al ingresar a la bodega, se observan diversas personas que se encuentran sentadas, entre las cuales una de ellas refirió ser la "encargada" y señaló que se trata del Programa Defendiendo tu economía Familiar "Subsidio Municipal en Calentador Solar; en realidad el ciudadano paga sus dos mil quinientos y el proveedor es el que está recibiendo el dinero en efectivo, siendo la Secretaría de Participación Ciudadana la responsable del programa, posteriormente se informa que ya no se atenderá a ninguna

					persona y las personas se retiran.
IEEQ/CD11/C/002/2024-P	Partido Morena	02/05/24	Realizar una oficialía electoral en el inmueble denominado "CECUCO" Centro Cultural de Convenciones; toda vez que se desarrollará un sistema de entrega de dádivas, bienes en especie, así como el uso indebido de recursos públicos.	04/05/24	Una vez constituidos en las instalaciones del Centro Cultural de Convenciones, da inicio el evento en el cual se alude ser un encuentro del Magisterio, con los candidatos de Acción Nacional. Posteriormente cada uno de los candidatos a nivel Federal, Estatal y Municipal, intervienen para realizar su propuesta y pedir el apoyo de los presente,
IEEQ/CD11/C/003/2024-P	Partido Morena	17/05/24	Realizar una oficialía electoral en el inmueble denominado "Hotel Portal de Reyes"; toda vez que se desarrollará "Presentación de propuestas y entrega de dádivas, bienes en especie, uso indebido de recursos públicos, así como la debida afectación al principio de equidad en la contienda electoral.	17/05/24	Aproximadamente como a las veintiún horas, ingresan en el inmueble conocido como: "Hotel Portal de Reyes", varios motociclistas denominados "Bikers"; los cuales, en el interior del Salón de Eventos de dicho lugar, tienen una cena y una plática con el candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, Querétaro.
IEEQ/CD11/C/004/2024-P	Partido Morena	22/05/24	Realizar una oficialía electoral en el inmueble denominado "Salón de Fiestas	22/05/24	Ubicados en la Comunidad señalada, y una vez identificados y señalado el motivo de la visita; los dueños del inmueble

			Chocolate, en el Carrizo", a dar fe de posibles hechos o actos constitutivos de infracción a la legislación electoral vigente en el Estado, por parte del partido denominado Acción Nacional		descrito manifiestan que tendrán una reunión con el candidato a Diputado "Memo Vega", así como un pequeño convivio, por lo cual permiten ingresar a su inmueble. En dicha reunión intervienen varias personas que se manifiestan colaboradoras del candidato y hacen la presentación de sus propuestas, ya que el candidato no acudió.
IEEQ/CD11/C/005/2024-P	Partido Morena	27/05/24	Realizar una oficialía electoral en el inmueble denominado "Centro Expositor Feria Palanque" de San Juan del Río; toda vez que se desarrollará el cierre de campaña, en el cual se realizarán la entrega de dádivas, bienes en especie, uso indebido de recursos públicos, así como la coacción por parte de diversas entidades públicas, obligando y acarreado a estudiantes de la Universidad Tecnológica, al citado evento,	28/05/24	Constituido en el lugar señalado, aproximadamente a las once horas con quince minutos, comienzan a llegar personas al lugar; y aproximadamente como a las doce horas con diez minutos, también llegan al evento los candidatos a la Presidencia, a la Diputación y al Senado de la República, por parte de las representaciones de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática; los cuales dan su mensaje a los presentes y a las trece horas con treinta y cuatro minutos las personas se empiezan a retirar.

			con la coacción e inducción de asistir.		
IEEQ/CD11/C/006/2024-P	Partido Acción Nacional	02/06/24	Realizar una oficialía electoral en el interior del inmueble denominado Salón Ejidal de la Comunidad El Jazmín, para dar fe de posibles hechos constitutivos de infracciones electorales por parte de Antonio Paz "N", presidente del Comisariado Ejidal, y/o quien desahogue la asamblea y/o reunión	02/06/24	Aproximadamente como a las veintiún horas, ingresan en el inmueble conocido como: "Hotel Portal de Reyes", varios motociclistas denominados "Bikers"; los cuales, en el interior del Salón de Eventos de dicho lugar, tienen una cena y una plática con el candidato a la presidencia municipal de San Juan del Río, Querétaro.

2.12 Bodega electoral

En las instalaciones del Consejo, se destinó un espacio para que pudiera fungir como Bodega Electoral.

Al respecto el 23 de diciembre de 2023, la Secretaría Técnica remitió a la DEOEPyPP, el informe sobre la verificación de las condiciones y equipamiento de las bodegas electorales y el 26 de diciembre siguiente, dicha Dirección Ejecutiva entregó a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el citado informe de verificación con el objeto de que el Órgano Nacional contara con los insumos para realizar una primera verificación del espacio que fungiría como bodega electoral.

El 12 de enero de 2024, el personal del INE se apersonó en las instalaciones del Consejo con el objeto de coadyuvar con la identificación el espacio destinado como bodega electoral y garantizar las condiciones de seguridad, equipamiento y acondicionamiento. La Junta Local Ejecutiva entregó a la DEOEPyPP el resultado de esta valoración mediante

oficio INE/QRO-JLE-VE/0125/2024 el 16 de febrero siguiente, procediéndose a atender las observaciones formuladas por dicho funcionariado.

Con fecha el 21 de febrero, se llevó a cabo reunión de trabajo del colegiado en el que se conoció y verificaron las condiciones del espacio destinado para la bodega electoral, para el resguardo de la documentación electoral y aquel destinado para los materiales electorales, emitiendo una minuta de trabajo.

El 26 de febrero, en sesión Ordinaria del Consejo Distrital 11, las y los integrantes de dicho órgano colegiado, aprobaron el acuerdo que determinó el lugar que ocupó la bodega electoral para resguardo de documentación y el espacio destinado para los materiales electorales, a fin de dar cumplimiento con el artículo 166 del Reglamento de Elecciones y a su Anexo 5.

Posteriormente, el 06 de marzo, se recibió una segunda visita del personal del INE en seguimiento a las primeras observaciones formuladas y verificar el avance en el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas de documentación y materiales electorales.

El 27 de marzo siguiente, en sesión ordinaria, el consejo rindió el Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, aprobándose el acuerdo por el que se designó al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuyeron a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local.

De esta manera, la Bodega Electoral, fue equipada con once anaqueles para colocar de manera ordenada los doscientos paquetes electorales correspondientes a las casillas competencia de este Consejo.

De igual manera, en términos de la Bitácora de apertura de Bodegas Electorales, conforme al Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, la apertura y cierre de bodega, así como la presencia de Consejerías Electorales, representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes, se desarrolló conforme a lo siguiente:

Lista de Registro de Apertura y Cierre de Bodega

No.	Fecha y Hora	Medios de Comunicación	Personal Administrativo	Personas del TEEQ	Motivo	Sello en la(s) Puerta(s)	Sello en la(s) Ventana(s)	Observaciones
1	Apertura: 19/05/2024 00:42 Cierre: 19/05/2024 00:43	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y BOLETAS	Apertura: Sin sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA POR DENTRO CON MADERA Y POR FUERA CON HERRERIA
2	Apertura: 19/05/2024 11:29 Cierre: 19/05/2024 23:18	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ACTIVIDAD DE CONTEO Y SELLADO BOLETAS DE DIPUTACIÓN Y PARTE DE AYUNTAMIENTO	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA POR DENTRO CON MADERA Y CON HERRERIA POR FUERA.
3	Apertura: 20/05/2024 09:16 Cierre: 20/05/2024 17:31	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	REANUDACION DE CONTEO Y SELLADO DE BOLETAS DE AYUNTAMIENTO, AGRUPAMIENTO Y ENFAJILLADO DE BOLETAS ELECTORALES.	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA BODEGA SE ENCUENTRA SELLADA POR DENTRO CON MADERA Y POR FUERA CON HERRERIA
4	Apertura: 23/05/2024 10:10 Cierre: 23/05/2024 14:10	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	VERIFICACION DE INTEGRACIÓN DE PAQUETES ELECTORALES	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA CON MADERA POR DENTRO Y POR FUERA CON HERRERIA
5	Apertura: 24/05/2024 17:20 Cierre: 24/05/2024 18:09	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	PRIMERA VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOLETAS ELECTORALES Y DOCUMENTACION CON EMBLEMAS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA POR DENTRO CON MADERA Y POR FUERA CON HERRERIA
6	Apertura: 27/05/2024 05:29 Cierre: 28/05/2024 00:51	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA
7	Apertura: 28/05/2024 05:43 Cierre: 28/05/2024 23:56	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA
8	Apertura: 29/05/2024 05:26 Cierre: 29/05/2024 22:47	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA LA VENTANA

9	Apertura: 30/05/2024 06:18 Cierre: 30/05/2024 23:27	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA
10	Apertura: 31/05/2024 08:40 Cierre: 31/05/2024 08:41	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A PMDC	Apertura: Con sello Cierre: No aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA, YA NO SE SELLA LA BODEGA PORQUE SE TERMINA CON ENTREGA DE PAQUETES
11	Apertura: 03/06/2024 10:27 Cierre: 03/06/2024 10:28	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	SE CIERRA BODEGA AL TERMINO DE LA RECEPCION DE PAQUETES EN LA JORNADA ELECTORAL	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA, LA BODEGA SE ENCONTRABA APERTURADA EN VIRTUD DE QUE NO HABÍA PAQUETES ELECTORALES
12	Apertura: 05/06/2024 09:01 Cierre: 07/06/2024 23:59	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	Apertura: 0 Cierre: 0	SESION ESPECIAL DE COMPUTOS	Apertura: Con sello Cierre: Aplico sello	Apertura: Sin sello Cierre: No aplico sello	LA VENTANA SE ENCUENTRA SELLADA Y CLAUSURADA

Lista de Representantes Presentes en la Apertura/Cierre de la Bodega				
Fecha y Hora	ID Presencia	Participante	Representante	Calidad
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	2	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	3	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL NIETO ACOSTA	Suplente
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	2	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	2	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	3	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	1	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente

Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	2	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	3	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	4	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	4	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	5	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	3	Partido del Trabajo	OBED NUÑEZ RUIZ	Propietario
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	2	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	1	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 27/05/2024 05:29 Cierre 28/05/2024 00:51	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 27/05/2024 05:29 Cierre 28/05/2024 00:51	2	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 28/05/2024 05:43 Cierre 28/05/2024 23:56	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 29/05/2024 05:26 Cierre 29/05/2024 22:47	1	Partido de la Revolución Democrática	NOEL CAMACHO ZAMORA	Suplente
Apertura 30/05/2024 06:18 Cierre 30/05/2024 23:27	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 31/05/2024 08:40 Cierre 31/05/2024 08:41	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 31/05/2024 08:40 Cierre 31/05/2024 08:41	2	Partido del Trabajo	OBED NUÑEZ RUIZ	Propietario
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	1	Partido Acción Nacional	MIGUEL ACOSTA NIETO	Suplente
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	2	Partido morena	ESTANISLAO RAMOS ARRIAGA	Propietario

Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	3	Querétaro Seguro	JUAN ACISCLO RAMOS CARRILLO	Suplente
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	1	Partido Verde Ecologista de México	MAGALI DEL CARMEN VEGA URIBE	Propietario
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	2	Partido morena	CARLOS DANIEL LUNA ROSAS	Propietario
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	3	Partido del Trabajo	OBED NUÑEZ RUIZ	Propietario

Lista de Funcionarios Presentes en la Apertura/Cierre de la Bodega				
Fecha y Hora	ID Presencia	Cargo Funcionario	Presencia	Momento
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	2	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	3	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	4	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	5	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 00:42 Cierre 19/05/2024 00:43	1	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	6	Consejera Presidenta	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	8	Consejera Presidenta	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	7	Consejera Presidenta	SI	Apertura
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 19/05/2024 11:29 Cierre 19/05/2024 23:18	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura

Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	11	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	9	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	8	Consejera Suplente	SI	Apertura
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	7	Consejera Suplente	SI	Apertura
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 20/05/2024 09:16 Cierre 20/05/2024 17:31	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	6	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 23/05/2024 10:10 Cierre 23/05/2024 14:10	8	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	8	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	2	Consejero Presidente	SI	Cierre

Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 24/05/2024 17:20 Cierre 24/05/2024 18:09	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 27/05/2024 05:29 Cierre 28/05/0024 00:51	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 27/05/2024 05:29 Cierre 28/05/0024 00:51	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 27/05/2024 05:29 Cierre 28/05/0024 00:51	3	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 28/05/2024 05:43 Cierre 28/05/2024 23:56	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 28/05/2024 05:43 Cierre 28/05/2024 23:56	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 29/05/2024 05:26 Cierre 29/05/2024 22:47	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 29/05/2024 05:26 Cierre 29/05/2024 22:47	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 29/05/2024 05:26 Cierre 29/05/2024 22:47	3	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 30/05/2024 06:18 Cierre 30/05/2024 23:27	4	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 30/05/2024 06:18 Cierre 30/05/2024 23:27	3	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 30/05/2024 06:18 Cierre 30/05/2024 23:27	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 30/05/2024 06:18 Cierre 30/05/2024 23:27	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 31/05/2024 08:40 Cierre 31/05/2024 08:41	1	Consejero Presidente	SI	Apertura
Apertura 31/05/2024 08:40 Cierre 31/05/2024 08:41	2	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	1	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	2	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	3	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 03/06/2024 10:27 Cierre 03/06/2024 10:28	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	10	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	9	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	8	Consejera Propietaria	SI	Cierre
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	7	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	6	Consejera Propietaria	SI	Cierre

Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	5	Consejera Propietaria	SI	Apertura
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	4	Consejero Propietario	SI	Cierre
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	3	Consejero Propietario	SI	Apertura
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	2	Consejero Presidente	SI	Cierre
Apertura 05/06/2024 09:01 Cierre 07/06/2024 23:59	1	Consejero Presidente	SI	Apertura

2.13 Casillas Electorales

En la demarcación territorial que compete al Consejo Distrital 11, se instalaron un total de 200 casillas, conforme a lo siguiente:

BÁSICAS	CONTIGUAS	EXTRAORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS CONTIGUAS	ESPECIALES
58	116	14	6	6

2.14 Habilitación de espacios para las sesiones especiales de cómputos

El 15 de febrero de 2024, el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/011/024, instruyó a los Consejos Distritales y Municipales iniciar el proceso de planeación y logística para la habilitación de espacios para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En este sentido, el 21 de febrero, en reunión de trabajo, la presidencia del Consejo Distrital 11, presentó, a las y los integrantes del mismo, la propuesta de planeación y habilitación de dichos espacios y la remitió a la DEOEPyPP al día siguiente, quien las concentró y las remitió al Instituto Nacional Electoral.

Enseguida, y una vez realizado el procedimiento de revisión de dicha propuesta conforme lo sostenido en la Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, correspondiente al Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, y validadas las propuestas de habilitación de espacios por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la entidad, es que el 14 de abril en sesión

extraordinaria de este Consejo, se aprobó la habilitación correspondiente, a través del Acuerdo IEEQ/CD11/A/003/24.

Al respecto, se establecieron tres escenarios, el primero, con recuento de votos en el pleno del consejo consistente a un recuento máximo de 20 paquetes electorales; el segundo, con recuento parcial en dos grupos de trabajo y un punto de recuento; y el tercero con recuento total con tres grupos y dos puntos de recuento.

2.15 Simulacros

En términos del artículo 42, de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo Distrital 11 llevó a cabo los días 12, 19 y 26 de mayo una práctica y dos simulacros respectivamente, donde se realizaron las actividades siguientes:

Práctica del 12 de mayo	Simulacro del 19 de mayo	Simulacro del 26 de mayo
Actividades realizadas	Actividades realizadas	Actividades realizadas
<ul style="list-style-type: none"> • Cadena de custodia. • Recepción de documentación con emblemas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales/armado de paquetes electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales. • Verificación de medidas de seguridad de documentación electoral. • Entrega de paquetes PMDC. • Sesión seguimiento a la jornada electoral • Intercambio de paquetes con el INE • Mecanismos de recolección • Modelo operativo de recepción de paquetes electorales. • Reunión de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de paquetes electorales al termino de la jornada electoral. • Proceso del paquete desde su llegada hasta su resguardo en la bodega electoral, que incluyen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Llegada del paquete electoral. b) Entrega en mesa receptora. c) Elaboración del recibo correspondiente. d) Traslado del sobre PREP. e) Traslado del paquete electoral al pleno del Consejo. f) Cantado de resultados. g) Uso de la aplicación para captura de resultados. • Reunión de trabajo y sesión extraordinaria. • Sesión especial de cómputos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de paquetes electorales al termino de la jornada electoral. • Proceso del paquete desde su llegada hasta su resguardo en la bodega electoral, que incluyen lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> A) Llegada del paquete electoral. B) Entrega en mesa receptora. C) Elaboración del recibo correspondiente. D) Traslado del sobre PREP. E) Traslado del paquete electoral al pleno del Consejo. F) Cantado de resultados. G) Uso de la aplicación para captura de resultados. • Reunión de trabajo y sesión extraordinaria. • Sesión especial de cómputos. <ul style="list-style-type: none"> a) Instalación de la sesión. b) Traslado del paquete electoral de la bodega electoral al pleno del Consejo. c) Cotejo de actas. d) Instalación de grupo de trabajo.

<ul style="list-style-type: none"> • Sesión extraordinaria. • Sesión especial de cómputos. • Acciones en pleno. • Recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, • Votos reservados (reglas generales y análisis de Cuadernillo de consulta. • Voto anticipado. • Declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad. 		<ul style="list-style-type: none"> e) Asignación de roles en los grupos de trabajo. f) Recuento de un paquete electoral. g) Captura de resultados. h) Reserva de votos. i) Deliberación de votos reservados.
---	--	---

2.16 Recepción de materiales y documentación electoral en el Consejo

2.16.1 Materiales electorales

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la entrega de materiales electorales a este Consejo, con la finalidad de integrarlos a las cajas contenedoras, así como realizar la identificación correspondiente. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación con emblemas. Los materiales entregados se describen a continuación:

MATERIAL ELECTORAL	CANTIDAD
Cancel Electoral OPL.	201
Caja Paquete Electoral Diputaciones 25 cm Sin compartimento.	195
Caja Paquete Electoral Diputaciones 28 cm Sin Compartimento.	6
Urna electoral de Diputaciones Locales.	201
Urna electoral de Ayuntamiento.	201
Marcador y Sujetador de Boletas OPL.	201 y 402
Base Porta Urna OPL.	400
Cinta de Seguridad OPL.	201
Etiqueta Braille de Diputaciones Locales.	201
Etiqueta Braille de Ayuntamiento.	201
Caja Contenedora de Material Electoral 20 cm.	201
Tarimas.	7

En fecha 26 de marzo, con la presencia de las consejerías propietarias Lic. Daniel Misael Carrizo Posada, Licda. Lorena Trejo Hernández, Dra. Guadalupe Barrón Feregrino, C.

Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Mtro. Jesús Alejandro García Contreras, y la representación del partido político, el C. Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional; así como la Licda. Marisela Alonso Fuentes, titular de la Secretaría Técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de los materiales electorales, mismos que fueron entregados por Lic. Jesús Osniel Ugalde Lara, funcionario electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

2.16.2 Documentación electoral

Para este proceso electoral local, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos realizó dos entregas de documentación electoral: una con la documentación sin emblemas y otra posterior, con la documentación que incluyó emblemas.

2.16.2.1 Documentación sin emblemas

El 26 de marzo de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la primera entrega de documentación electoral a este Consejo, con la finalidad de realizar la identificación e integración a las cajas paquete electoral como correspondiera. Esto permitió gestionar los tiempos para dichas actividades previas al conteo y sellado de la documentación con emblemas. La documentación sin emblemas entregada se describe a continuación:

DOCUMENTACIÓN COMÚN SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	66
2	Cartel de identificación de casilla especial.	6
3	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	201
4	Bolsa para actas de las y los electores en tránsito.	6
5	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral) PREP.	201

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
11	Cartel informativo para la casilla de la elección de diputaciones locales.	201
12	Sobre para el depósito de boletas de la elección de diputaciones locales encontradas en otras urnas.	201

DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
11	Cartel informativo para la casilla de la elección de ayuntamiento.	201
12	Sobre para el depósito de boletas de la elección de ayuntamiento encontradas en otras urnas.	201

*En esta entrega se pretendía incluir las micas de imagen latente, pero debido a sus características y a que se generaron una vez que se contó con todas las medidas de seguridad, se entregaron de manera posterior a la documentación con emblemas.

Posteriormente, el 05 de abril con la finalidad de clasificar las bolsas que se integraron a los paquetes electorales, la empresa impresora entregó en este Consejo, la cantidad de 2,418 bolsas conforme a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DIPUTACIONES SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	195
2	Bolsa para boletas de la elección de diputaciones locales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla especial.	6
3	Bolsa para expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.	195
4	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de diputaciones locales.	6
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales.	195
6	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de diputaciones locales casilla especial.	6
7	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales.	195
8	Bolsa para votos válidos de la elección de diputaciones locales casilla especial.	6
9	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales.	195
10	Bolsa para votos nulos de la elección de diputaciones locales casilla especial.	6

DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO SIN EMBLEMAS		
No	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla.	195
2	Bolsa para boletas de la elección de ayuntamiento entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla especial.	6
3	Bolsa para expediente de casilla de la elección de ayuntamiento.	195
4	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección de ayuntamiento.	6
5	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento.	195
6	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de ayuntamiento casilla especial.	6
7	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento.	195
8	Bolsa para votos válidos de la elección de ayuntamiento casilla especial.	6
9	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento.	195
10	Bolsa para votos nulos de la elección de ayuntamiento casilla especial.	6

2.16.2.2 Documentación con emblemas

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, realizó la segunda entrega de documentación electoral a este Consejo.

En fecha dieciocho de mayo del dos mil veinticuatro, con la presencia de las consejerías electorales Lic. Lorena Trejo Hernández, Dra. Guadalupe Barrón Feregrino, C. Eloiza Mitzi Segoviano Luna y Mtro. Jesús Alejandro García Contreras; y las representaciones de los partidos políticos, los CC. Miguel Acosta Nieto, representante suplente del Partido Acción Nacional, Noel Camacho Zamora, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, y Estanislao Ramos Arriaga, representante propietario del Partido Morena; así como la Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo, titular de la secretaría técnica del Consejo; se realizó la entrega-recepción de las boletas electorales y demás documentación electoral. Se hizo constar mediante acta circunstanciada que la entrega-recepción de las boletas electorales se realizó conforme a lo siguiente: el Lic. Jesús Osniel Ugalde Lara, persona autorizada por el Consejo General, entregó las boletas y documentación electoral, mismas que fueron trasladadas en el vehículo marca Kenworth, tipo trailer tandem, placas ST-8587-E, y se verificó que la caja en donde se encontraban venía con los sellos que garantizaban la no apertura.

A continuación, se enumera la documentación recibida, conforme a lo siguiente:

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	
Total de cajas	Total de boletas
66	130241

BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	
Total de cajas	Total de boletas
66	130241

En los siguientes cuadros se describe la documentación electoral con emblemas que se recibió en este Consejo.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (COMÚN)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Acta de la jornada electoral	2	400
2	Hoja de incidentes	2	213
3	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	2	200
4	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	2	203
5	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	6	6

6	Cartel de resultados preliminares de la elección para las diputaciones locales	1	2
7	Cartel de resultados preliminares de la elección para el ayuntamiento	1	2
8	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para las diputaciones locales	0	0
9	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para las diputaciones locales	1	2
10	Cartel de resultados de cómputo parcial de la elección para el ayuntamiento	1	4
11	Cartel de resultados de cómputo total de la elección para el ayuntamiento.	0	0

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (DIPUTACIONES)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Diputaciones Locales	66	130241
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	2	388
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de mayoría Relativa	-	12
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales de Representación Proporcional	-	12
5	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Locales	1	80
6	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales	6	207
7	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Locales	2	207
8	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Locales	1	203
9	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla Especial de la elección de Diputaciones Locales	1	6

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS (AYUNTAMIENTO)			
No	CONCEPTO	PAQUETE / CAJA	CANTIDAD
1	Boleta de la elección de Ayuntamiento	66	130241
2	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	2	388
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Ayuntamiento	-	12
4	Plantilla Braille de la elección de Ayuntamiento	1	80
5	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Ayuntamiento	6	207
6	Clasificador de votos de la elección de Ayuntamiento	2	207
7	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Ayuntamiento	1	203
8	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla Especial de la elección de Ayuntamiento	1	6

Recibido todo lo anterior, se procedió a resguardar las boletas en la Bodega Electoral y a sellarla por fuera para impedir su libre acceso, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones. En el caso de las micas de imagen latente (decodificador), se relacionaron en

los recibos de la primera y segunda entrega, pero fue hasta el 20 de mayo cuando se entregaron a este Consejo Electoral.

2.17 Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales

En cumplimiento de los artículos 177, 178 y 179 del Reglamento de Elecciones y el Anexo 5 del mismo ordenamiento, la actividad de conteo, sellado y agrupamiento de boletas se llevó a cabo a las once horas con veintinueve minutos del diecinueve de mayo del dos mil veinticuatro hasta el veinte de mayo de la presente anualidad, ante la presencia de las consejerías electorales Licda. Lorena Trejo Hernández, Dra. Guadalupe Barrón Feregrino, C. Eloiza Mitzi Segoviano Luna y Mtro. Jesús Alejandro García Contreras, presididos por el Lic. Daniel Misael Carrizo Posada y las representaciones de los partidos políticos siguientes: Partido Acción Nacional y Morena, con apoyo de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, aprobados mediante el acuerdo IEEQ/CD11/A/008/24.

Al respecto, durante las actividades, las incidencias en las boletas electorales fueron las siguiente:

En el desarrollo de la actividad antes mencionada se encontraron un total de 24 boletas desprendidas de sus blocks, de folios: 2500, 5700, 10500, 11300, 16400, 17900, 21000, 22300, 30500, 31100, 31500, 52100, 96401, 96501, 97400, 111548, 117584, 125420, 127901, 203570, 214403, 230442, 231626, 239501, y que pertenecen a las secciones: 564 B1, 564 C4, 568 C3, 569 C1, 571 C3, 572 B1, 574 C1, 576 B1, 591 C1, 592 B1, 611 C1, 636 C1, 636 C2, 639 B1, 901 B1, 912 C2, 564 S2, 591 S2, 620 C4, 630 B1, 898 C2, 899 B1, 911 C2; así como, una boleta que por error fue colocado el sello por la parte del frente la cual corresponde al folio 039,393 de la sección 606 C1, sin embargo, lo anterior no afecto la validez o utilidad de las boletas ya referidas.

De lo cual, se integraron los paquetes electorales con la documentación requerida, así como las Boletas Electorales de las elecciones para las Diputaciones Locales y Ayuntamiento, debidamente enfajilladas, incluyendo las boletas dañadas, manchadas, etc, con su respectiva acta circunstanciada en los folios correspondientes a las Boletas Electorales, conforme a lo siguiente:

12.17.1 Elección para las Diputaciones Locales

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS DIP
		FOLIO INICIAL DIP	FOLIO FINAL DIP	
563	B1	1	693	693
563	C1	694	1386	693
563	C2	1387	2079	693
564	B1	2080	2810	731
564	C1	2811	3540	730
564	C2	3541	4270	730
564	C3	4271	5000	730
564	C4	5001	5730	730
567	B1	5731	6474	744
567	C1	6475	7218	744
567	C2	7219	7962	744
568	B1	7963	8613	651
568	C1	8614	9264	651
568	C2	9265	9915	651
568	C3	9916	10566	651
569	B1	10567	11087	521
569	C1	11088	11607	520
570	B1	11608	12230	623
570	C1	12231	12853	623
570	C2	12854	13475	622
570	C3	13476	14097	622
571	B1	14098	14792	695
571	C1	14793	15487	695
571	C2	15488	16182	695
571	C3	16183	16877	695
571	C4	16878	17571	694
572	B1	17572	18182	611
572	C1	18183	18793	611
573	B1	18794	19416	623
573	C1	19417	20038	622
574	B1	20039	20708	670
574	C1	20709	21378	670
574	C2	21379	22047	669
576	B1	22048	22779	732
576	C1	22780	23511	732
577	B1	23512	24061	550
577	C1	24062	24610	549
578	B1	24611	25031	421
578	C1	25032	25452	421
579	B1	25453	25988	536
579	C1	25989	26524	536
580	B1	26525	27236	712
580	C1	27237	27948	712
581	B1	27949	28717	769
582	B1	28718	29193	476
582	C1	29194	29668	475
591	B1	29669	30374	706
591	C1	30375	31079	705
592	B1	31080	31599	520
592	C1	31600	32119	520
602	B1	32120	32665	546
602	C1	32666	33211	546

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS DIP
		FOLIO INICIAL DIP	FOLIO FINAL DIP	
603	B1	33212	33765	554
603	C1	33766	34319	554
604	B1	34320	34842	523
604	C1	34843	35365	523
605	B1	35366	36035	670
605	C1	36036	36705	670
605	E1	36706	37289	584
605	E1 C1	37290	37873	584
605	E1 C2	37874	38457	584
606	B1	38458	39081	624
606	C1	39082	39705	624
606	C2	39706	40328	623
607	B1	40329	41053	725
607	C1	41054	41778	725
607	C2	41779	42503	725
607	C3	42504	43227	724
607	C4	43228	43951	724
608	B1	43952	44589	638
608	C1	44590	45227	638
608	C2	45228	45865	638
608	C3	45866	46503	638
608	C4	46504	47141	638
609	B1	47142	47885	744
609	C1	47886	48629	744
609	C2	48630	49373	744
610	B1	49374	50124	751
610	E1	50125	50830	706
611	B1	50831	51582	752
611	C1	51583	52334	752
611	C2	52335	53085	751
611	E1	53086	53511	426
611	E1 C1	53512	53936	425
612	B1	53937	54621	685
612	C1	54622	55306	685
612	C2	55307	55990	684
612	C3	55991	56674	684
613	B1	56675	57453	779
613	C1	57454	58232	779
613	C2	58233	59010	778
613	C3	59011	59788	778
614	B1	59789	60521	733
614	C1	60522	61254	733
614	C2	61255	61986	732
614	C3	61987	62718	732
614	C4	62719	63450	732
614	C5	63451	64182	732
614	C6	64183	64914	732
614	E1	64915	65494	580
614	E1 C1	65495	66073	579
616	B1	66074	66724	651
616	C1	66725	67374	650
616	C2	67375	68024	650
616	E1	68025	68584	560
616	E1 C1	68585	69143	559
618	B1	69144	69780	637
618	C1	69781	70417	637

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS DIP
		FOLIO INICIAL DIP	FOLIO FINAL DIP	
618	C2	70418	71053	636
619	B1	71054	71722	669
619	C1	71723	72390	668
619	C2	72391	73058	668
619	C3	73059	73726	668
619	C4	73727	74394	668
619	C5	74395	75062	668
620	B1	75063	75764	702
620	C1	75765	76466	702
620	C2	76467	77168	702
620	C3	77169	77869	701
620	C4	77870	78570	701
621	B1	78571	79170	600
621	C1	79171	79769	599
621	C2	79770	80368	599
622	B1	80369	81081	713
622	C1	81082	81794	713
622	C2	81795	82507	713
622	C3	82508	83219	712
625	B1	83220	83880	661
625	C1	83881	84540	660
625	C2	84541	85200	660
626	B1	85201	85854	654
626	C1	85855	86508	654
626	C2	86509	87162	654
629	B1	87163	87884	722
629	C1	87885	88606	722
629	C2	88607	89327	721
630	B1	89328	89754	427
630	C1	89755	90181	427
630	E1	90182	90518	337
630	E2	90519	90877	359
630	E3	90878	91111	234
630	E4	91112	91365	254
631	B1	91366	92110	745
631	C1	92111	92855	745
635	B1	92856	93480	625
635	C1	93481	94105	625
635	C2	94106	94729	624
635	E1	94730	95372	643
636	B1	95373	95905	533
636	C1	95906	96437	532
636	C2	96438	96969	532
639	B1	96970	97535	566
639	C1	97536	98101	566
639	C2	98102	98666	565
639	E1	98667	99167	501
639	E2	99168	99599	432
639	E2 C1	99600	100031	432
643	B1	100032	100563	532
643	E1	100564	100939	376
643	E2	100940	101376	437
797	B1	101377	101837	461
797	C1	101838	102298	461
799	B1	102299	103033	735
799	C1	103034	103768	735

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	DIPUTACIONES		TOTAL BOLETAS DIP
		FOLIO INICIAL DIP	FOLIO FINAL DIP	
898	B1	103769	104406	638
898	C1	104407	105044	638
898	C2	105045	105682	638
898	C3	105683	106319	637
899	B1	106320	106960	641
899	C1	106961	107600	640
900	B1	107601	108260	660
900	C1	108261	108919	659
900	C2	108920	109578	659
900	C3	109579	110237	659
901	B1	110238	110880	643
901	C1	110881	111522	642
910	B1	111523	112246	724
910	C1	112247	112969	723
911	B1	112970	113598	629
911	C1	113599	114227	629
911	C2	114228	114856	629
911	C3	114857	115485	629
912	B1	115486	116208	723
912	C1	116209	116931	723
912	C2	116932	117654	723
912	C3	117655	118376	722
912	C4	118377	119098	722
913	B1	119099	119857	759
913	C1	119858	120615	758
913	C2	120616	121373	758
914	B1	121374	122045	672
914	C1	122046	122717	672
914	C2	122718	123389	672
914	C3	123390	124061	672
564	S1	124062	125091	1030
564	S2	125092	126121	1030
591	S1	126122	127151	1030
591	S2	127152	128181	1030
606	S1	128182	129211	1030
606	S2	129212	130241	1030

12.17.2 Elección para el Ayuntamiento

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		TOTAL BOLETAS
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	
563	B1	125,075	125,767	693
563	C1	125,768	126,460	693
563	C2	126,461	127,153	693
564	B1	127,154	127,884	731
564	C1	127,885	128,614	730
564	C2	128,615	129,344	730
564	C3	129,345	130,074	730
564	C4	130,075	130,804	730
567	B1	130,805	131,548	744
567	C1	131,549	132,292	744
567	C2	132,293	133,036	744

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOTAL BOLETAS
568	B1	133,037	133,687	651
568	C1	133,688	134,338	651
568	C2	134,339	134,989	651
568	C3	134,990	135,640	651
569	B1	135,641	136,161	521
569	C1	136,162	136,681	520
570	B1	136,682	137,304	623
570	C1	137,305	137,927	623
570	C2	137,928	138,549	622
570	C3	138,550	139,171	622
571	B1	139,172	139,866	695
571	C1	139,867	140,561	695
571	C2	140,562	141,256	695
571	C3	141,257	141,951	695
571	C4	141,952	142,645	694
572	B1	142,646	143,256	611
572	C1	143,257	143,867	611
573	B1	143,868	144,490	623
573	C1	144,491	145,112	622
574	B1	145,113	145,782	670
574	C1	145,783	146,452	670
574	C2	146,453	147,121	669
576	B1	147,122	147,853	732
576	C1	147,854	148,585	732
577	B1	148,586	149,135	550
577	C1	149,136	149,684	549
578	B1	149,685	150,105	421
578	C1	150,106	150,526	421
579	B1	150,527	151,062	536
579	C1	151,063	151,598	536
580	B1	151,599	152,310	712
580	C1	152,311	153,022	712
581	B1	153,023	153,791	769
582	B1	153,792	154,267	476
582	C1	154,268	154,742	475
591	B1	154,743	155,448	706
591	C1	155,449	156,153	705
592	B1	156,154	156,673	520
592	C1	156,674	157,193	520
602	B1	157,194	157,739	546
602	C1	157,740	158,285	546
603	B1	158,286	158,839	554
603	C1	158,840	159,393	554
604	B1	159,394	159,916	523
604	C1	159,917	160,439	523
605	B1	160,440	161,109	670
605	C1	161,110	161,779	670
605	E1	161,780	162,363	584
605	E1 C1	162,364	162,947	584
605	E1 C2	162,948	163,531	584
606	B1	163,532	164,155	624
606	C1	164,156	164,779	624
606	C2	164,780	165,402	623
607	B1	165,403	166,127	725
607	C1	166,128	166,852	725
607	C2	166,853	167,577	725

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOTAL BOLETAS
607	C3	167,578	168,301	724
607	C4	168,302	169,025	724
608	B1	169,026	169,663	638
608	C1	169,664	170,301	638
608	C2	170,302	170,939	638
608	C3	170,940	171,577	638
608	C4	171,578	172,215	638
609	B1	172,216	172,959	744
609	C1	172,960	173,703	744
609	C2	173,704	174,447	744
610	B1	174,448	175,198	751
610	E1	175,199	175,904	706
611	B1	175,905	176,656	752
611	C1	176,657	177,408	752
611	C2	177,409	178,159	751
611	E1	178,160	178,585	426
611	E1 C1	178,586	179,010	425
612	B1	179,011	179,695	685
612	C1	179,696	180,380	685
612	C2	180,381	181,064	684
612	C3	181,065	181,748	684
613	B1	181,749	182,527	779
613	C1	182,528	183,306	779
613	C2	183,307	184,084	778
613	C3	184,085	184,862	778
614	B1	184,863	185,595	733
614	C1	185,596	186,328	733
614	C2	186,329	187,060	732
614	C3	187,061	187,792	732
614	C4	187,793	188,524	732
614	C5	188,525	189,256	732
614	C6	189,257	189,988	732
614	E1	189,989	190,568	580
614	E1 C1	190,569	191,147	579
616	B1	191,148	191,798	651
616	C1	191,799	192,448	650
616	C2	192,449	193,098	650
616	E1	193,099	193,658	560
616	E1 C1	193,659	194,217	559
618	B1	194,218	194,854	637
618	C1	194,855	195,491	637
618	C2	195,492	196,127	636
619	B1	196,128	196,796	669
619	C1	196,797	197,464	668
619	C2	197,465	198,132	668
619	C3	198,133	198,800	668
619	C4	198,801	199,468	668
619	C5	199,469	200,136	668
620	B1	200,137	200,838	702
620	C1	200,839	201,540	702
620	C2	201,541	202,242	702
620	C3	202,243	202,943	701
620	C4	202,944	203,644	701
621	B1	203,645	204,244	600
621	C1	204,245	204,843	599
621	C2	204,844	205,442	599

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	TOTAL BOLETAS
622	B1	205,443	206,155	713
622	C1	206,156	206,868	713
622	C2	206,869	207,581	713
622	C3	207,582	208,293	712
625	B1	208,294	208,954	661
625	C1	208,955	209,614	660
625	C2	209,615	210,274	660
626	B1	210,275	210,928	654
626	C1	210,929	211,582	654
626	C2	211,583	212,236	654
629	B1	212,237	212,958	722
629	C1	212,959	213,680	722
629	C2	213,681	214,401	721
630	B1	214,402	214,828	427
630	C1	214,829	215,255	427
630	E1	215,256	215,592	337
630	E2	215,593	215,951	359
630	E3	215,952	216,185	234
630	E4	216,186	216,439	254
631	B1	216,440	217,184	745
631	C1	217,185	217,929	745
635	B1	217,930	218,554	625
635	C1	218,555	219,179	625
635	C2	219,180	219,803	624
635	E1	219,804	220,446	643
636	B1	220,447	220,979	533
636	C1	220,980	221,511	532
636	C2	221,512	222,043	532
639	B1	222,044	222,609	566
639	C1	222,610	223,175	566
639	C2	223,176	223,740	565
639	E1	223,741	224,241	501
639	E2	224,242	224,673	432
639	E2 C1	224,674	225,105	432
643	B1	225,106	225,637	532
643	E1	225,638	226,013	376
643	E2	226,014	226,450	437
797	B1	226,451	226,911	461
797	C1	226,912	227,372	461
799	B1	227,373	228,107	735
799	C1	228,108	228,842	735
898	B1	228,843	229,480	638
898	C1	229,481	230,118	638
898	C2	230,119	230,756	638
898	C3	230,757	231,393	637
899	B1	231,394	232,034	641
899	C1	232,035	232,674	640
900	B1	232,675	233,334	660
900	C1	233,335	233,993	659
900	C2	233,994	234,652	659
900	C3	234,653	235,311	659
901	B1	235,312	235,954	643
901	C1	235,955	236,596	642
910	B1	236,597	237,320	724
910	C1	237,321	238,043	723
911	B1	238,044	238,672	629

SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA	AYUNTAMIENTOS		TOTAL BOLETAS
		FOLIO INICIAL	FOLIO FINAL	
911	C1	238,673	239,301	629
911	C2	239,302	239,930	629
911	C3	239,931	240,559	629
912	B1	240,560	241,282	723
912	C1	241,283	242,005	723
912	C2	242,006	242,728	723
912	C3	242,729	243,450	722
912	C4	243,451	244,172	722
913	B1	244,173	244,931	759
913	C1	244,932	245,689	758
913	C2	245,690	246,447	758
914	B1	246,448	247,119	672
914	C1	247,120	247,791	672
914	C2	247,792	248,463	672
914	C3	248,464	249,135	672
564	S1	249,136	250,165	1030
564	S2	250,166	251,195	1030
591	S1	251,196	252,225	1030
591	S2	252,226	253,255	1030
606	S1	253,256	254,285	1030
606	S2	254,286	255,315	1030

12.17.3 Verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral

El artículo 163, numeral 2 del Reglamento de Elecciones señala que las boletas electorales y las actas a utilizarse en la jornada electoral respectiva, deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, previstas en el Anexo 4.1 del Reglamento.

De igual manera el Anexo 4.2, en su párrafo 1, señala que el órgano máximo de dirección seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada consejo electoral; la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesas directivas de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; la segunda, se hará el día de la jornada electoral.

En concordancia con lo anterior, el artículo 109, párrafo primero y en su fracción XI y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que para la emisión del voto se imprimirán las boletas electorales conforme al modelo que apruebe el Instituto Nacional Electoral, con base en las especificaciones técnicas que emita al respecto y tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, además deberán elaborarse utilizando papel seguridad que permita ser reciclado y mecanismos de seguridad impresos.

Para ello, el 16 de mayo, el Consejo General seleccionó las casillas electorales para la verificación de medidas de seguridad de la documentación electoral en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24 y mediante la circular 111/2024 de fecha 22 de mayo, la DEOEPyPP, remitió el *Procedimiento para la verificación de medidas de seguridad incluidas en las boletas y actas electorales* y notificó, que la primera verificación se llevaría a cabo en la sesión ordinaria del 24 de mayo en cada consejo electoral. Remitiendo las muestras correspondientes a través de correo electrónico.

Las medidas de seguridad en boletas para la primera verificación fueron fibras ópticas visibles, fibras ópticas ocultas, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente, imagen invisible, imagen dinámica.

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación.

El total de boletas verificadas fueron dos de la elección de diputaciones locales y dos de ayuntamiento, así como cuatro actas de la jornada electoral y cuatro de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la primera verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN N	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	SECCIÓN N	TIPO DE CASILLA
CD11	11. SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	0613	C2	0606	C1	0611	C1	0564	C4

Las medidas de seguridad en boletas para la segunda verificación fueron fibras ópticas visibles, microtexto positivo, microtexto negativo, imagen latente e imagen dinámica.

En las actas de Jornada Electoral y Escrutinio y cómputo de casillas, se verificó el microtexto positivo, microtexto negativo y sección LTI doble validación.

En la casilla seleccionada la boleta verificada fue de la elección de ayuntamiento, además de un acta de la jornada electoral y un acta de escrutinio y cómputo de casilla.

La muestra para la segunda verificación fue:

CONSEJO	DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA						
CD11	11. SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	0574	B1	0574	C1	0574	C2	0567	B1

En ambas verificaciones se levantó el acta circunstanciada correspondiente y se plasmaron los resultados en el formulario remitido por la DEOEPyPP, donde se dejó constancia que las medidas de seguridad en boletas y actas se observaron en el 100% de los casos.

12.17.4 Verificación Aleatoria de Paquetes Electorales

El Consejo General del Estado de Querétaro, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/039/24, de fecha 16 de mayo de 2024, en el punto de acuerdo segundo instruyó a los consejos distritales y municipales para que realizaran una revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales con base a la metodología estipulada en el mismo, debiendo levantar un acta circunstanciada.

En el punto de acuerdo tercero, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la DEOEPyPP, generara la muestra que estuvo sujeta a revisión, según el número de casillas que correspondieron a los consejos distritales y municipales, utilizando la norma Military Standard (MIL-STD-105E), para realizar esta revisión de los paquetes y garantizar su correcta integración mediante la aceptación o rechazo.

La explicación de la metodología utilizada, la muestra para este Consejo, el procedimiento a seguir, y el instrumento a través del cual se debía realizar esta verificación se recibió el 22 de mayo de 2024, mediante la circular 110/2024 de la DEOEPyPP. La revisión se realizó en reunión de trabajo del 23 de mayo.

Número de paquetes a revisar en los Consejos				
Consejo	Cantidad de casillas	Muestra	Aceptación	Rechazo
Distrito 11 San Juan del Río	200	50	2	3

Los resultados obtenidos permitieron garantizar la correcta integración de las cajas paquete electoral, previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla, lo cual quedó consignado en el acta circunstanciada.

2.18 Entrega de la documentación y material electoral a las y los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Durante el periodo comprendido del 27 al 31 de mayo, en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva (02) del Instituto Nacional Electoral, la presidencia del Consejo, con el auxilio de las personas SEL y CAEL, realizaron la entrega de la documentación y materiales electorales correspondientes a la elección local. En todo momento se cuidó la cadena de custodia mediante el Protocolo de la bodega, la suscripción y captura de la Bitácora correspondiente y el acta circunstanciada para cada apertura y cierre.

En cada entrega se firmó el recibo correspondiente por parte de la Presidencia de la mesa directiva de casilla.

Distribución de documentación y materiales electorales a las PMCD				
27/05/24	28/05/24	29/05/24	30/05/27	31/05/24
80	54	44	15	7

3. JORNADA ELECTORAL

3.1 Instalación de la sesión permanente del consejo

Previa su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el día 02 de junio de 2024 siendo las siete horas con treinta minutos, se reunieron en el domicilio del Consejo Distrital 11, el C. Daniel Misael Carrizo Posada, Presidente del Consejo, los C.C. Lorena Trejo Hernández, Guadalupe Barrón Feregrino, Elpoiza Mitzi Segoviano Luna, Jesús Alejandro García Contreras Consejeros Electorales, y la Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo, Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos: CC. Miguel Acosta Nieto, representante suplente del partido Acción Nacional, Noel Camacho Zamora, representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Arturo Hernández Hernández, representante suplente del partido Morena, Daniela Carlos Paramo, representante propietaria del

partido Querétaro Seguro; quienes asistieron a la sesión extraordinaria convocada bajo el siguiente orden del día:

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.*
- II. Aprobación del orden del día.*
- III. Declaración de la sesión extraordinaria con carácter de permanente.*
- IV. Seguimiento a la Jornada Electoral.*
- V. Segunda verificación de las medidas de seguridad en la Documentación Electoral.*
- VI. Certificación de la base de datos en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos del PREP, dentro de la aplicación "PREP 2024 Querétaro" versión 5.6.0*
- VII. Recepción de los paquetes electorales y lectura de los resultados que aparezcan en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.*
- VIII. Clausura de la Bodega Electoral con motivo de la recepción de la totalidad de los paquetes electorales.*
- IX. Fijación de los resultados preliminares obtenidos en cada una de las elecciones.*

3.2 Instalación y funcionamiento de las mesas directivas de casilla.

Instalada la sesión permanente del Consejo Distrital 11, se informó a este cuerpo colegiado, a las doce horas con treinta minutos, el avance de la instalación de casillas a través de la información obtenida del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) y el Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE).

3.3 Desarrollo de la votación

El 02 de junio del año en curso, se desahogó el punto del orden de día, correspondiente al seguimiento de la jornada electoral, con relación al Sistema de Información a la Jornada Electoral (SIJE), así como del Sistema para el Desarrollo de la Jornada Electoral (SISDEJE), para informar lo atinente a la instalación de casillas y el desarrollo de la jornada, conforme a la base de datos que arrojó el sistema diseñado para tal efecto, así como la forma en que se fue recibiendo la votación y la existencia, en su caso, de incidentes que se hayan verificado en la instalación y funcionamiento de las casillas.

En este sentido, la Presidencia del Consejo, con apoyo del sistema informático, procedió a señalar los datos contenidos hasta ese momento, en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) del Instituto Nacional Electoral, acerca de las casillas que instaladas en las secciones electorales que conforman este Consejo, en rubros relativos a la instalación e integración de mesas directiva de casilla, número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, así

como incidencias de casillas, en su caso existieren y dándose cuenta que no arrojó el sistema incidencia alguna, con relación a las casillas de este Consejo.

Sin embargo, se precisa que a lo largo de la jornada se presentaron incidencias en las siguientes casillas.

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
SAN JUAN DEL RÍO 11	0622B1	HOMBRES ENCAPUCHADOS ARRIBARON A LAS CASILLAS PARA GENERAR DISTURBIOS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:40 hrs.	Clasificado Solucionado	SE ANOTARON LOS FOLIOS DENTRO DE LA HOJA DE INCIDENTES.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0622C1	HOMBRES ENCAPUCHADOS LLEGARON A LAS CASILLAS Y GENERARON DISTURBIOS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:40 hrs.	Clasificado Solucionado	SE COMUNICÓ CON EL CAE QUE ENTRARON ESTAS PERSONAS HACER DISTURBIOS PERO LLEGÓ EL EJÉRCITO Y SE LOGRÓ CALMAR LA SITUACIÓN, LAS PERSONAS SE FUERON Y EL EJÉRCITO SIGUE DANDO RONDINES.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0622C2	HOMBRES ENCAPUCHADOS ARRIBARON A LAS CASILLAS Y GENERARON DISTURBIOS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:40 hrs.	Clasificado Solucionado	SE COMUNICÓ CON EL CAE QUE ENTRARON ESTAS PERSONAS HACER DISTURBIOS PERO LLEGÓ EL EJÉRCITO Y SE LOGRÓ CALMAR LA SITUACIÓN, LAS PERSONAS SE FUERON Y EL EJÉRCITO SIGUE DANDO RONDINES.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0622C3	HOMBRES ENCAPUCHADOS ARRIBARON A LAS CASILLAS Y GENERARON DISTURBIOS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:40 hrs.	Clasificado Solucionado	SE COMUNICÓ CON EL CAE QUE ENTRARON ESTAS PERSONAS HACER DISTURBIOS PERO LLEGÓ EL EJÉRCITO Y SE LOGRÓ CALMAR LA SITUACIÓN, LAS PERSONAS SE FUERON Y EL EJÉRCITO SIGUE DANDO RONDINES.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0564C4	SE REPORTA DESTRUCCIÓN DE URNAS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:02 hrs.	Clasificado Solucionado	SE COMUNICÓ CON EL CAE QUE ENTRARON ESTAS PERSONAS HACER DISTURBIOS PERO LLEGÓ EL EJÉRCITO Y SE LOGRÓ CALMAR LA SITUACIÓN, LAS PERSONAS SE FUERON Y EL EJÉRCITO SIGUE DANDO RONDINES.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0564S1	SE REPORTA DESTRUCCIÓN DE URNAS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:02 hrs.	Clasificado Solucionado	LA CAE INFORMÓ QUE YA SE CERRÓ LA CASILLA Y QUE YA ESTÁN CONTANDO LOS VOTOS.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0564S2	SE REPORTA DESTRUCCIÓN DE URNAS	A-Consejero(a) Presidente(a)	02/06/2024 16:02 hrs.	Clasificado Solucionado	LA CAE INFORMÓ QUE YA SE CERRÓ LA CASILLA Y QUE YA ESTÁN CONTANDO LOS VOTOS.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0912B1	SE REPORTA QUE SE PRESENTARON	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 15:30 hrs.	Clasificado Solucionado	LA CAE INFORMÓ QUE YA SE CERRÓ LA CASILLA Y QUE YA

Origen	Casilla	Suceso	Fuente	Fecha y Hora	Estado	Solución / Acción Tomada / Motivo
		DISTURBIOS YA QUE SE TIRARON CASILLAS Y DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO.				ESTÁN CONTANDO LOS VOTOS.
SAN JUAN DEL RÍO 11	0912C1	SE REPORTA QUE SE PRESENTARON DISTURBIOS YA QUE SE TIRARON CASILLAS Y DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO.	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 15:30 hrs.	Clasificado Solucionado	EL INE LAS RESGUARDÓ
SAN JUAN DEL RÍO 11	0912C2	SE REPORTA QUE SE PRESENTARON DISTURBIOS YA QUE SE TIRARON CASILLAS Y DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO.	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 15:30 hrs.	Clasificado Solucionado	EL INE LAS RESGUARDÓ
SAN JUAN DEL RÍO 11	0912C3	SE REPORTA QUE SE PRESENTARON DISTURBIOS YA QUE SE TIRARON CASILLAS Y DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO.	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 15:30 hrs.	Clasificado Solucionado	EL INE LAS RESGUARDÓ
SAN JUAN DEL RÍO 11	0912C4	SE REPORTA QUE SE PRESENTARON DISTURBIOS YA QUE SE TIRARON CASILLAS Y DETONACIONES DE ARMA DE FUEGO.	F-Supervisor(a) Electoral	02/06/2024 15:30 hrs.	Clasificado Solucionado	EL INE LAS RESGUARDÓ

4. ETAPA POSTERIOR A LA ELECCIÓN

4.1 Modelo Operativo para la recepción de paquetes electorales

4.1.1 Mesas receptoras de paquetes electorales

En atención a lo señalado en el artículo 383, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, que establece la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, desarrollándose de conformidad con el procedimiento que se describe en el Anexo 14, del mismo ordenamiento, así como en el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales aprobado mediante Acuerdo IEEQ/CD11/A/005/24 de fecha 29 de abril de 2024, en este Consejo Distrital 11, se instalaron siete mesas receptoras de paquetes electorales, integradas por el siguiente personal:

24AUXILIARES DE MESAS RECEPTORAS DE PAQUETES ELECTORALES	
1	Barrón Feregrino Auristela
2	Conde Espino Rosario
3	Valencia Feregrino Rafael
4	Martínez López Elizabeth
5	Navarrete Barrón Héctor
6	Ramírez García Bárbara
7	Chávez Alvarez Alonso Fabián
8	Alcántara Cordero Paola
9	Torres Ferreira Lilian
10	Helgueros Pichardo Zury Sadai
11	Moreno Martínez María Fernanda
12	Aguirre Baldovino Alan
13	Trejo Pérez Cintia Lucina
14	Galván García Miguel Ángel
15	Rodríguez Martínez Verónica
16	Peña Hernández Enrique
17	Solorio Barrón Israel
18	Camacho Crespo Adela Veranda
19	Matehuala Mendoza Jorge Yael
20	López Jiménez Diego Alberto
21	Camacho Crespo Isabel Tatiana
22	Herrera Trejo Eduardo Daniel
23	Ferreira Sánchez Lilian
24	Ramírez Coronado Servando
25	Juárez Barrón Leonardo

4.2 Recepción de paquetes electorales en los consejos electorales

En la etapa posterior a la Jornada, este Consejo Distrital 11, de conformidad con lo establecido por el artículo 116, fracción II, inciso a) de la Ley Electoral, recibió los paquetes electorales según fueron llegando a las instalaciones del consejo y fueron resguardados en los anaqueles dispuestos para tal efecto, en orden de sección y tipo de casilla. La fecha y hora de recepción se registraron como se señala a continuación:

Recepción de paquetes electorales			
SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	FECHA	HORA
0564	S2	02/06/2024	20:48 hrs.
0564	S1	02/06/2024	20:52 hrs.
0630	E3	02/06/2024	21:38 hrs.
0899	B1	02/06/2024	22:25 hrs.
0579	C1	02/06/2024	22:28 hrs.
0579	B1	02/06/2024	22:29 hrs.
0643	E1	02/06/2024	22:32 hrs.
0568	C2	02/06/2024	22:48 hrs.
0913	C1	02/06/2024	22:48 hrs.
0913	C2	02/06/2024	22:50 hrs.
0606	B1	02/06/2024	22:59 hrs.
0577	C1	02/06/2024	23:03 hrs.
0611	E1	02/06/2024	23:03 hrs.
0577	B1	02/06/2024	23:04 hrs.
0611	E1C1	02/06/2024	23:05 hrs.
0914	C3	02/06/2024	23:07 hrs.
0643	B1	02/06/2024	23:07 hrs.
0914	B1	02/06/2024	23:08 hrs.
0914	C2	02/06/2024	23:09 hrs.
0913	B1	02/06/2024	23:09 hrs.
0578	B1	02/06/2024	23:11 hrs.
0578	C1	02/06/2024	23:12 hrs.
0571	C2	02/06/2024	23:17 hrs.
0630	E1	02/06/2024	23:20 hrs.
0570	C3	02/06/2024	23:21 hrs.
0630	E4	02/06/2024	23:22 hrs.
0570	B1	02/06/2024	23:22 hrs.
0570	C1	02/06/2024	23:26 hrs.
0571	B1	02/06/2024	23:28 hrs.
0571	C3	02/06/2024	23:31 hrs.
0567	C2	02/06/2024	23:32 hrs.
0571	C1	02/06/2024	23:32 hrs.
0797	C1	02/06/2024	23:36 hrs.
0568	C1	02/06/2024	23:37 hrs.

0797	B1	02/06/2024	23:37 hrs.
0576	C1	02/06/2024	23:38 hrs.
0568	C3	02/06/2024	23:38 hrs.
0576	B1	02/06/2024	23:40 hrs.
0629	C1	02/06/2024	23:41 hrs.
0630	E2	02/06/2024	23:43 hrs.
0564	C1	02/06/2024	23:47 hrs.
0581	B1	02/06/2024	23:48 hrs.
0582	C1	02/06/2024	23:51 hrs.
0910	B1	02/06/2024	23:51 hrs.
0914	C1	02/06/2024	23:51 hrs.
0574	B1	02/06/2024	23:52 hrs.
0574	C2	02/06/2024	23:52 hrs.
0910	C1	02/06/2024	23:52 hrs.
0570	C2	02/06/2024	23:57 hrs.
0911	C2	02/06/2024	23:57 hrs.
0911	C3	03/06/2024	00:02 hrs.
0643	E2	03/06/2024	00:02 hrs.
0574	C1	03/06/2024	00:02 hrs.
0567	C1	03/06/2024	00:03 hrs.
0639	C1	03/06/2024	00:04 hrs.
0911	B1	03/06/2024	00:04 hrs.
0639	B1	03/06/2024	00:06 hrs.
0639	C2	03/06/2024	00:06 hrs.
0608	C1	03/06/2024	00:07 hrs.
0608	C2	03/06/2024	00:07 hrs.
0608	B1	03/06/2024	00:08 hrs.
0608	C3	03/06/2024	00:08 hrs.
0582	B1	03/06/2024	00:09 hrs.
0625	B1	03/06/2024	00:09 hrs.
0625	C1	03/06/2024	00:10 hrs.
0911	C1	03/06/2024	00:10 hrs.
0625	C2	03/06/2024	00:11 hrs.
0639	E1	03/06/2024	00:11 hrs.
0608	C4	03/06/2024	00:12 hrs.
0609	B1	03/06/2024	00:13 hrs.
0614	C3	03/06/2024	00:14 hrs.
0609	C1	03/06/2024	00:14 hrs.
0618	C2	03/06/2024	00:16 hrs.
0614	B1	03/06/2024	00:16 hrs.
0614	C1	03/06/2024	00:17 hrs.
0619	C4	03/06/2024	00:18 hrs.
0616	B1	03/06/2024	00:18 hrs.
0619	C5	03/06/2024	00:18 hrs.
0616	C2	03/06/2024	00:19 hrs.
0614	C2	03/06/2024	00:20 hrs.
0609	C2	03/06/2024	00:20 hrs.
0613	C1	03/06/2024	00:24 hrs.

0580	B1	03/06/2024	00:25 hrs.
0567	B1	03/06/2024	00:26 hrs.
0613	B1	03/06/2024	00:30 hrs.
0614	C5	03/06/2024	00:41 hrs.
0614	C6	03/06/2024	00:42 hrs.
0614	C4	03/06/2024	00:45 hrs.
0563	B1	03/06/2024	00:47 hrs.
0563	C1	03/06/2024	00:49 hrs.
0900	C1	03/06/2024	00:49 hrs.
0900	C2	03/06/2024	00:49 hrs.
0901	B1	03/06/2024	00:49 hrs.
0569	B1	03/06/2024	00:51 hrs.
0563	C2	03/06/2024	00:51 hrs.
0571	C4	03/06/2024	00:52 hrs.
0568	B1	03/06/2024	00:52 hrs.
0900	B1	03/06/2024	00:54 hrs.
0573	B1	03/06/2024	00:56 hrs.
0635	C2	03/06/2024	00:58 hrs.
0573	C1	03/06/2024	00:59 hrs.
0635	C1	03/06/2024	00:59 hrs.
0635	B1	03/06/2024	00:59 hrs.
0899	C1	03/06/2024	01:06 hrs.
0898	C3	03/06/2024	01:09 hrs.
0898	C1	03/06/2024	01:10 hrs.
0799	B1	03/06/2024	01:11 hrs.
0799	C1	03/06/2024	01:11 hrs.
0898	B1	03/06/2024	01:11 hrs.
0898	C2	03/06/2024	01:11 hrs.
0572	B1	03/06/2024	01:12 hrs.
0572	C1	03/06/2024	01:13 hrs.
0636	C1	03/06/2024	01:14 hrs.
0631	C1	03/06/2024	01:15 hrs.
0631	B1	03/06/2024	01:15 hrs.
0614	E1C1	03/06/2024	01:15 hrs.
0564	C4	03/06/2024	01:19 hrs.
0636	C2	03/06/2024	01:19 hrs.
0607	C4	03/06/2024	01:20 hrs.
0614	E1	03/06/2024	01:20 hrs.
0612	C1	03/06/2024	01:21 hrs.
0611	C2	03/06/2024	01:22 hrs.
0611	B1	03/06/2024	01:23 hrs.
0636	B1	03/06/2024	01:23 hrs.
0607	C2	03/06/2024	01:23 hrs.
0611	C1	03/06/2024	01:23 hrs.
0604	C1	03/06/2024	01:24 hrs.
0610	E1	03/06/2024	01:24 hrs.
0604	B1	03/06/2024	01:26 hrs.
0610	B1	03/06/2024	01:26 hrs.

0612	C2	03/06/2024	01:28 hrs.
0607	B1	03/06/2024	01:28 hrs.
0607	C3	03/06/2024	01:29 hrs.
0622	C3	03/06/2024	01:30 hrs.
0622	B1	03/06/2024	01:31 hrs.
0622	C1	03/06/2024	01:32 hrs.
0564	C3	03/06/2024	01:32 hrs.
0564	B1	03/06/2024	01:32 hrs.
0622	C2	03/06/2024	01:33 hrs.
0607	C1	03/06/2024	01:33 hrs.
0612	C3	03/06/2024	01:33 hrs.
0606	C2	03/06/2024	01:34 hrs.
0564	C2	03/06/2024	01:34 hrs.
0613	C2	03/06/2024	01:34 hrs.
0606	C1	03/06/2024	01:37 hrs.
0603	B1	03/06/2024	01:37 hrs.
0603	C1	03/06/2024	01:38 hrs.
0602	C1	03/06/2024	01:38 hrs.
0612	B1	03/06/2024	01:39 hrs.
0602	B1	03/06/2024	01:40 hrs.
0569	C1	03/06/2024	01:41 hrs.
0639	E2	03/06/2024	01:41 hrs.
0580	C1	03/06/2024	01:42 hrs.
0613	C3	03/06/2024	01:43 hrs.
0639	E2C1	03/06/2024	01:43 hrs.
0621	C1	03/06/2024	01:44 hrs.
0621	B1	03/06/2024	01:46 hrs.
0621	C2	03/06/2024	01:47 hrs.
0592	C1	03/06/2024	01:47 hrs.
0592	B1	03/06/2024	01:47 hrs.
0901	C1	03/06/2024	01:52 hrs.
0900	C3	03/06/2024	01:53 hrs.
0619	C3	03/06/2024	01:55 hrs.
0620	B1	03/06/2024	01:56 hrs.
0620	C4	03/06/2024	01:56 hrs.
0619	C1	03/06/2024	01:57 hrs.
0620	C2	03/06/2024	01:57 hrs.
0620	C3	03/06/2024	01:59 hrs.
0629	C2	03/06/2024	02:00 hrs.
0620	C1	03/06/2024	02:01 hrs.
0629	B1	03/06/2024	02:01 hrs.
0619	B1	03/06/2024	02:02 hrs.
0619	C2	03/06/2024	02:02 hrs.
0635	E1	03/06/2024	02:09 hrs.
0616	C1	03/06/2024	02:12 hrs.
0616	E1C1	03/06/2024	02:15 hrs.
0616	E1	03/06/2024	02:16 hrs.
0618	B1	03/06/2024	02:28 hrs.

0618	C1	03/06/2024	02:31 hrs.
0630	C1	03/06/2024	02:48 hrs.
0630	B1	03/06/2024	02:49 hrs.
0626	B1	03/06/2024	02:59 hrs.
0626	C1	03/06/2024	03:01 hrs.
0606	S2	03/06/2024	03:01 hrs.
0626	C2	03/06/2024	03:01 hrs.
0606	S1	03/06/2024	03:02 hrs.
0591	S2	03/06/2024	03:07 hrs.
0591	S1	03/06/2024	03:08 hrs.
0591	B1	03/06/2024	03:09 hrs.
0591	C1	03/06/2024	03:09 hrs.
0605	C1	03/06/2024	03:30 hrs.
0605	B1	03/06/2024	03:30 hrs.
0605	E1	03/06/2024	03:33 hrs.
0605	E1C2	03/06/2024	03:33 hrs.
0605	E1C1	03/06/2024	03:34 hrs.

Total de casillas	Total de Paquetes recibidos		Estatus	Horario de recepción														
				2 de junio										3 de junio				
Número	Número	%	Casilla no instalada	Paquete recibido	Paquete recibido extemporáneo	Paquete no recibido	De las 19:00 a 19:59 hrs		De las 20:00 a 20:59 hrs		De las 21:00 a 21:59 hrs		De las 22:00 a 22:59 hrs		De las 23:00 a 23:59 hrs		De las 00:00 en adelante	
							Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
200	195	97.5	0	195	5	0	0	0	2	1	1	0.5	8	4	39	19.5	145	72.5

4.3 Recepción de los resultados del voto anticipado

El 2 de junio, una vez concluido el escrutinio y cómputo del voto anticipado en las mesas de escrutinio y cómputo, se recibieron en este Consejo, por parte de la DEOEPyPP, los correos electrónicos con las actas de escrutinio y cómputo de esta modalidad de votación, las cuales provenían del Consejo Distrital del INE 02.

En seguimiento al procedimiento aprobado el acta recibida fue leída en la sesión permanente instalada con motivo de la jornada electoral y los resultados preliminares se capturaron en el Sistema Infoprel, acto seguido se entregó una copia a las representaciones de los partidos políticos que estaban presentes.

4.4 Reunión de trabajo

Previa su convocatoria, y realizada la notificación a cada integrante de este Consejo, el 04 de junio de 2024 siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, se encontraron reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 11, el C. Daniel Misael Carrizo Posada, Presidente del Consejo, los C.C. Lorena Trejo Hernández, Guadalupe Barrón Feregrino, Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Jesús Alejandro García Contreras Consejerías Electorales, y la Lic. Karla Elizabeth Martínez Bravo, Titular de la Secretaría Técnica; así como las representaciones de los partidos políticos: CC. Carlos Camacho Duran, representante propietario del partido Acción Nacional, Obed Núñez Ruiz, representante propietario del partido del Trabajo y Estanislao Ramos Arriaga, representante propietario del partido Morena; quienes asistieron a fin de desahogar la reunión de trabajo para el análisis de la Presidencia de este Consejo sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de casilla instaladas el día de la Jornada Electoral.

En dicha reunión de trabajo, las y los integrantes del consejo desahogaron el análisis de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones de diputación y ayuntamiento, así como la complementación de las mismas, con las actas que se encontraban en poder de las representaciones de los partidos políticos en las casillas, se presentó el análisis de la presidencia del Consejo en el cual de manera preliminar se presentó la selección de los paquetes electorales con muestras de alteración por incidente en la jornada, diferencia en los votos nulos mismos que fue sometido a aprobación de los miembros del Consejo, así como de los acuerdos tomados por este Consejo para efecto del desarrollo de la sesión especial de cómputos.

4.5 Sesión Extraordinaria

Concluida la reunión de trabajo, el día 04 de junio derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo previa, este Consejo Distrital 11 sesionó de manera extraordinaria para aprobar los Acuerdos siguientes:

- a) IEEQ/CD11/A/012/24 Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
- b) IEEQ/CD11/A/013/24 Acuerdo del Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cual se aprueba la habilitación del pleno en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

- c) IEEQ/CD11/A/014/24 Acuerdo Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina la propuesta del listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos en la Sesión Especial de Cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Al respecto, para el recuento de votos de las elecciones para diputación y ayuntamiento, se estableció el recuento en pleno, toda vez que la cantidad de los paquetes electorales no excedía de 20.

Conforme a lo determinado por el Consejo, el total de paquetes electorales que serían objeto de recuento se contabiliza de la siguiente manera:

CASILLAS DE RECUESTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria 4 de junio	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recotar
11	Distrital 11 San Juan del Río	200	IEEQ/CD11/A/012/24	Recuento Parcial en el Pleno	190	10

CASILLAS DE RECUESTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JUNIO DE 2024

No.	Consejo	Cantidad de Casillas	Acuerdo Sesión Extraordinaria	Escenario	Paquetes a cotejar	Paquetes a recotar
			4 de junio			
11	Distrital 11 San Juan del Río	200	IEEQ/CD11/A/012/24	Recuento Parcial en el Pleno	190	10

4.6 Sesión Especial de Cómputos

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, inciso c) y 122 de la Ley Electoral, se llevó a cabo la sesión especial de cómputos, iniciando a las ocho horas con treinta minutos del 05 de junio de 2024, con la presencia de las Consejerías electorales los C.C. Daniel Misael Carrizo Posada, Lorena Trejo Hernández, Guadalupe Barrón Feregrino, Eloiza Mitzi Segoviano Luna, Jesús Alejandro García Contreras Consejerías

Electorales, así como las siguientes representaciones de las distintas fuerzas CC. Carlos Camacho Duran, representante propietario del partido Acción Nacional, Magali del Carmen Vega Uribe, representante propietaria del partido Verde Ecologista de México, Obed Núñez Ruiz, representante propietario del partido del Trabajo, Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido Morena, Daniela Carlos Paramo, representante propietaria del partido Local Querétaro Seguro.

4.6.1 Cotejo de actas

Las actas de escrutinio y cómputo que fueran cotejadas en la Sesión Especial de Cómputos y que se extrajeron de los paquetes electorales en los expedientes de casilla fueron las siguientes:

4.6.1.1 Cotejo de actas de la elección para las Diputaciones Locales

COTEJO DE ACTAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	
Sección	Tipo de casilla
563	B1
563	C1
563	C2
564	B1
564	C1
564	C2
564	C3
564	C4
567	B1
567	C2
568	B1
568	C1
568	C2
568	C3
569	B1
569	C1
570	B1
570	C1
570	C2
570	C3
571	B1
571	C1
571	C2
571	C3
571	C4
572	B1
572	C1
573	B1
573	C1

574	B1
574	C1
574	C2
576	C1
577	B1
577	C1
578	B1
578	C1
579	B1
579	C1
580	B1
580	C1
581	B1
582	B1
582	C1
591	B1
591	C1
592	B1
592	C1
602	B1
602	C1
603	B1
603	C1
604	B1
604	C1
605	B1
605	C1
605	E1
605	E1 C1
605	E1 C2
606	B1
606	C1
606	C2
607	B1
607	C1
607	C2
607	C3
607	C4
608	B1
608	C1
608	C2
608	C3
608	C4
609	B1
609	C1
609	C2
610	B1
610	E1
611	B1
611	C1
611	C2
611	E1
611	E1 C1
612	B1
612	C1
612	C2
612	C3
613	B1
613	C1

613	C2
613	C3
614	B1
614	C1
614	C2
614	C3
614	C4
614	C5
614	C6
614	E1
614	E1 C1
616	B1
616	C1
616	C2
616	E1
616	E1 C1
618	B1
618	C1
618	C2
619	B1
619	C1
619	C2
619	C3
619	C4
619	C5
620	B1
620	C1
620	C2
620	C3
620	C4
621	B1
621	C1
621	C2
622	B1
622	C1
622	C2
622	C3
625	B1
625	C1
625	C2
626	B1
626	C1
626	C2
629	B1
629	C1
629	C2
630	B1
630	C1
630	E1
630	E2
630	E3
630	E4
631	B1
631	C1
635	B1
635	C1
635	C2
635	E1
636	B1

636	C1
636	C2
639	B1
639	C1
639	C2
639	E1
639	E2
639	E2 C1
643	B1
643	E1
643	E2
797	B1
797	C1
799	B1
799	C1
898	B1
898	C1
898	C2
898	C3
899	B1
899	C1
900	B1
900	C1
900	C2
900	C3
901	B1
901	C1
910	B1
910	C1
911	B1
911	C1
911	C2
911	C3
913	B1
913	C1
913	C2
914	B1
914	C1
914	C2
914	C3
591	S1
591	S2
606	S2

4.6.1.2 Cotejo de actas de la elección para el Ayuntamiento

COTEJO DE ACTAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO	
Sección	Tipo de casilla
563	B1
563	C1
563	C2
564	B1
564	C1
564	C2

564	C3
564	C4
567	B1
567	C2
568	B1
568	C1
568	C2
568	C3
569	B1
569	C1
570	B1
570	C1
570	C2
570	C3
571	B1
571	C1
571	C2
571	C3
571	C4
572	B1
572	C1
573	B1
573	C1
574	B1
574	C1
574	C2
576	C1
577	B1
577	C1
578	B1
578	C1
579	B1
579	C1
580	B1
580	C1
581	B1
582	B1
582	C1
591	B1
591	C1
592	B1
592	C1
602	B1
602	C1
603	B1
603	C1
604	B1
604	C1
605	B1
605	C1
605	E1
605	E1 C1
605	E1 C2
606	B1
606	C1
606	C2
607	B1
607	C1

607	C2
607	C3
607	C4
608	B1
608	C1
608	C2
608	C3
608	C4
609	B1
609	C1
609	C2
610	B1
610	E1
611	B1
611	C1
611	C2
611	E1
611	E1 C1
612	B1
612	C1
612	C2
612	C3
613	B1
613	C1
613	C2
613	C3
614	B1
614	C1
614	C2
614	C3
614	C4
614	C5
614	C6
614	E1
614	E1 C1
616	B1
616	C1
616	C2
616	E1
616	E1 C1
618	B1
618	C1
618	C2
619	B1
619	C1
619	C2
619	C3
619	C4
619	C5
620	B1
620	C1
620	C2
620	C3
620	C4
621	B1
621	C1
621	C2
622	B1
622	C1

622	C2
622	C3
625	B1
625	C1
625	C2
626	B1
626	C1
626	C2
629	B1
629	C1
629	C2
630	B1
630	C1
630	E1
630	E2
630	E3
630	E4
631	B1
631	C1
635	B1
635	C1
635	C2
635	E1
636	B1
636	C1
636	C2
639	B1
639	C1
639	C2
639	E1
639	E2
639	E2 C1
643	B1
643	E1
643	E2
797	B1
797	C1
799	B1
799	C1
898	B1
898	C1
898	C2
898	C3
899	B1
899	C1
900	B1
900	C1
900	C2
900	C3
901	B1
901	C1
910	B1
910	C1
911	B1
911	C1
911	C2
911	C3
913	B1
913	C1

913	C2
914	B1
914	C1
914	C2
914	C3
591	S1
591	S2
606	S2

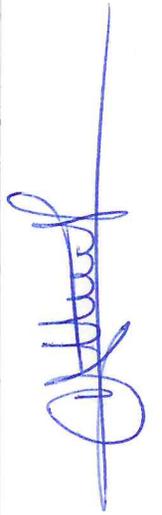
4.6.2 Recuento de casillas

Las casillas que fueron materia de recuento, por alguna de las causas legales establecidas en el artículo 118 de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos y aprobadas mediante Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24, el 04 de junio de 2024, por este Consejo, así como las que se determinaron en el pleno del Consejo en la Sesión Especial de Cómputos, fueron las siguientes:

4.6.2.1 Recuento de casillas de la elección para las Diputaciones Locales

RECuento DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
563	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
563	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
563	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
567	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
567	C1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
567	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

568	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
569	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
569	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
572	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
572	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
573	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
573	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
576	B1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
576	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
577	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
577	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
578	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
578	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
579	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
579	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
580	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
580	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
581	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos



582	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
582	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
592	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
592	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
602	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
602	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
603	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
603	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
604	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
604	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1 C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

609	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
609	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
609	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
610	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
610	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C5	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C6	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

616	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C5	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
629	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

629	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
629	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
631	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
631	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E2 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
797	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
797	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
799	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
799	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

898	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
899	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
899	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
901	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
901	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
910	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
910	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
912	B1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C2	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C3	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C4	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
913	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
913	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
913	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

564	S1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
564	S2	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
591	S1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	S2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	S1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
606	S2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

4.6.2.2 Recuento de casillas de la elección para el Ayuntamiento

RECUESTO DE CASILLAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO		
Sección	Tipo de casilla	Recuento
563	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
563	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
563	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
567	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
567	C1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
567	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
568	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
569	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
569	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

570	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
570	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
571	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
572	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
572	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
573	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
573	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
574	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
576	B1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
576	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
577	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
577	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
578	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
578	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
579	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
579	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
580	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
580	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
581	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
582	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
582	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
592	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

592	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
602	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
602	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
603	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
603	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
604	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
604	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
605	E1 C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
607	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
608	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
609	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
609	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
609	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
610	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
610	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

611	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
611	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
612	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
613	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C5	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	C6	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
614	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
616	E1 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
618	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

619	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
619	C5	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
620	C4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
621	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
622	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
625	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
626	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
629	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
629	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
629	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

630	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
630	E4	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
631	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
631	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
635	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
636	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
639	E2 C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	E1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
643	E2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
797	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
797	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
799	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
799	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
898	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
899	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos

899	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
900	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
901	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
901	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
910	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
910	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
911	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
912	B1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C2	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C3	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
912	C4	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
913	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
913	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
913	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	B1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
914	C3	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
564	S1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
564	S2	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio
591	S1	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
591	S2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
606	S1	Acuerdo IEEQ/CD11/A/012/24 de la sesión extraordinaria del 04 de junio

606	S2	Pleno del Consejo en la sesión especial de cómputos
-----	----	---

4.6.2.3 Concentrado de recuento

Ahora bien, conforme a los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el proceso electoral local 2023-2024, si en la sesión especial de cómputos, se detectase algún paquete electoral en el que se actualizara alguna de las causales previstas en el artículo 118 de dichos Lineamientos, el consejo determinaría sobre su recuento conforme al escenario que se haya aprobado, por lo que, este órgano colegiado culminó con el recuento de paquetes electorales en cada elección como a continuación se enlista:

ELECCIÓN DEL DIPUTACIONES LOCALES SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Consejo	Cantidad de casillas	Voto Anticipado	Total	Escenario Final	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	Suma Recuento total más parcial	Casillas Cotejo
Distrito 11 San Juan del Río	200	1	201	Recuento Total	201	0	201	0

ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS DEL 5 DE JUNIO DE 2024

Consejo	Cantidad de casillas	Voto Anticipado	Total	Escenario Final	Casillas Recuento Total	Casillas Recuento Parcial	Suma Recuento total más parcial	Casillas Cotejo
Distrito 11 San Juan del Río	200	0	200	Recuento Total	200	0	200	0

4.6.3 Protocolo de Intercambio INE-IEEQ

El 27 de febrero de 2024, el Consejo General del IEEQ, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/014/2024, aprobó el "Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y/o documentación electoral federal y local entre el INE y el IEEQ recibidos en

órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024".

En seguimiento a lo anterior, durante la sesión especial de cómputos se detectó en este Consejo documentación perteneciente al consejo distrital del INE 02, motivo por el cual se procedió a la entrega de los expedientes bajo el tenor siguiente:

Órgano Receptor IEEQ	Órgano Competente INE	Expediente de casilla y documentación electoral					Total
		Presidencia	Senaduría	Diputación	Común	Federal	
CD11	CD02	3	9	4	0	5	21

Asimismo, el consejo distrital del INE 02 detecto durante sus cómputos documentación de carácter local, la cual fue entregada a este Consejo conforme a lo siguiente:

Órgano Receptor INE	Órgano Competente IEEQ	Expediente de casilla y documentación electoral			Total
		Ayuntamiento	Diputación	Común	
CD02	CD11	15	13	0	28

Lo anterior, se llevó a cabo en todos los casos mediante las comisiones designadas en cada consejo de conformidad con el Protocolo.

4.7 Recuento administrativo total de la elección para la Diputación Local de Mayoría Relativa.

Concluido el cómputo total de la elección para las Diputaciones Locales en este Consejo Distrital 11, en términos del artículo 79 fracción I de la Ley Electoral, se dio a conocer a los integrantes del colegiado los resultados del cómputo total; en virtud de ello, el C. Carlos Daniel Luna Rosas, representante propietario del partido Morena, con acreditación ante este Consejo, solicitó el recuento administrativo total de la elección en comento, en razón de haberse actualizado el supuesto previsto en el artículo 123 párrafo segundo, fracción II de la Ley Electoral, al existir entre el primer y segundo lugar una diferencia menor al total de votos nulos, toda vez que el partido Morena obtuvo 21,899 y el partido Acción Nacional en candidatura común con el partido de la revolución democrática y revolucionario institucional obtuvo 24,751, de tal manera que los votos nulos fueron 3,473; por lo que una vez realizado el análisis correspondiente, el Consejo determino por unanimidad de votos procedente la petición.

4.8 Fórmula ganadora de la elección para la Diputación Local de Mayoría Relativa.

Concluido el cómputo total de la elección para las Diputaciones Locales en este Consejo Distrital 11, en términos del artículo 79, fracción I de la Ley Electoral, se dio a conocer a los integrantes del colegiado, la fórmula que obtuvo la votación mayor, con 23,007 votos válidos, fue la postulada por la candidatura común integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, encabezada por el diputado Guillermo Vega Guerrero, y como suplente el diputado Omar Fernando Barrón Márquez, a quienes, una vez declarada la validez de la elección le fue entregada la constancia de mayoría que los acredita como diputados integrantes de la 61 legislatura para el periodo 2024-2027.

4.9 Recuento administrativo parcial de la elección para el Ayuntamiento

Concluido el cómputo parcial de la elección para el ayuntamiento del municipio de San Juan del Río en el Consejo Distrital 10, en términos del artículo 79, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se dio a conocer a los integrantes del colegiado de este Consejo Distrital 11, que mediante oficio número CD10/110/2024 el Lcdo. Julio Cesar Oropeza Torres, Secretario Técnico del Consejo Distrital 10 ordeno realizar el cómputo total de las casillas pertenecientes a este Consejo para la elección de Ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, ello en virtud de que la representación del partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Morena, Lic. Jonathan Ebed López Jaime, Lic. María de Jesús Monserrat Chávez Jiménez, Lic. Miguel Acosta Nieto, Lic. Ovidio Alejandro Durán Álvarez, Lic. Roberto Ibarra Ángeles y Lic. Jonathan Olguin Miranda, con acreditación en dicho Consejo, solicitaron el recuento administrativo total de la elección en comento, en razón de haberse actualizado el supuesto previsto en el artículo 123, párrafo segundo, fracción II de la Ley Electoral, al existir entre el primer y segundo lugar una diferencia menor al total de votos nulos.

Una vez realizado el cómputo parcial de la elección para el Ayuntamiento por este Consejo Distrital 11, se remitieron los resultados al Consejo Distrital 10, para efectos de que realizara el cómputo total de la elección.

4.10 Medios de impugnación interpuestos con relación a los resultados electorales.

Ante esta Autoridad, se interpusieron los siguientes medios de impugnación:

Expediente	Promoviente	Elección impugnada	Expediente ante el Tribunal	Sentido de la Resolución
IEEQ/CD11/JN/001/2024-P	Rosa María Ríos García, candidata Diputada local por el Distrito 11, Manuel Bernabé Bautista García, Representante de Morena ante el Consejo General, y Jorge González Ordaz, Representante suplente ante el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.	Cómputo total de la elección de Diputaciones Locales	TEEQ-JLD-5/2014	Confirma
IEEQ/CD11/JN/002/2024-P	Joel Rojas Soriano, Representante suplente del Partido Acción Nacional.	Cómputo parcial de la elección para el Ayuntamiento	TEEQ-JN-13/2024	Acumula, declara la nulidad de casilla, modifica el resultado de la elección de ayuntamiento y confirma la declaración de validez de la elección.
IEEQ/CD11/AG/006/2024	Jorge González Ordaz, Jonattan Olguin Miranda, Miguel Ángel Bennetts Candelaria, representantes ante los consejos distritales número X y XI del partido político Morena	Cómputo de la elección para el Ayuntamiento	TEEQ-JN-18/2024	Acumula, declara la nulidad de casilla, modifica el resultado de la elección de ayuntamiento y confirma la declaración de validez de la elección.

4.11 Cuadro de resultados por elección

Los resultados de la votación final en este Consejo Distrital de la elección para las Diputaciones Locales por el Distrito Electoral Local 11, y derivado de la confirmación en los resultados en el medio de impugnación interpuesto, quedaron como sigue:

VOTACIÓN FINAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL DISTRITO ELECTORAL LOCAL 11		
PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Con letra	Con número
	Veintitrés mil siete	23,007
	Dos mil seiscientos cuarenta y tres	2,643
	Quinientos veinticinco	525
	Cuatro mil setecientos diecinueve	4,719
	Cuatro mil doscientos veintiséis	4,226
morena	Veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres	25,493
	Dos mil seiscientos ochenta y nueve	2,689
	Dos mil doscientos uno	2,201
	Mil setenta y cinco	1,075
	Doscientos setenta y cuatro	274
	Ochenta y seis	86
	Cuarenta y nueve	49
CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	Treinta y dos	32
VOTOS NULOS	Trescientos setecientos diecisiete	3,717

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

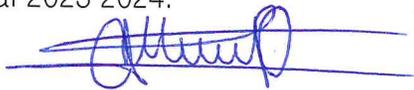
Los resultados de la votación parcial en este Consejo Distrital, de la elección para el ayuntamiento del municipio de San Juan del Río, con motivo del recuento administrativo total y derivado de la modificación en los resultados por la nulidad de casilla en los medios de impugnación interpuestos, quedaron como sigue:

VOTACIÓN PARCIAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO.		
PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	CON LETRA	CON NÚMERO
	Veintiocho mil ciento once	28,111
	Tres mil seiscientos veintiséis	3,621
	Seiscientos sesenta y nueve	669
	Tres mil cuatrocientos setenta y uno	3,471
	Dos mil treinta y uno	2,031
morena	Veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve	20,469
	Mil setecientos ochenta y uno	1,781
	Tres mil novecientos cuarenta y tres	3,943
	Mil setecientos quince	1,715
	Cuatrocientos treinta y seis	436

	Ciento noventa y seis	197
	Doscientos cuarenta y ocho	248
CANDIDATAS/OS NO REGISTRADAS/OS	Veinticinco	25
VOTOS NULOS	Dos mil doscientos veintiuno	2,221

4.12 Clausura de las actividades del Consejo

El veintiocho de septiembre, se convocó para la sesión ordinaria del Consejo Distrital 11, señalándose a las diez horas del treinta de septiembre, misma en la que se estableció como noveno punto del orden del día, la Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Local 2023-2024.



Lic. Daniel Misael Carrizo Posada
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DEL CONSEJO DISTRITAL 11




Licda. Karla Elizabeth Martínez Bravo
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO DISTRITAL 11

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 11
San Juan del Río